


| | | |
|---|--|-----------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO ANALES Y PUBLICACIONES Y RELATORÍA | CÓDIGO: APR-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | VERSIÓN: 02 |
| | | Fecha: 11 MAR. 2013 |

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Período Constitucional 2016-2019

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 080
 FECHA: 29 de noviembre de 2016
 HORA DE INICIACIÓN: 9:13 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:11 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Roberto Hinestroza Rey
 SECRETARIO: Armando Gómez Rayo


ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 472 de 2016, "Por medio del cual se autoriza a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, para que enajene la participación accionaria que posee en Interconexión Eléctrica S.A. ESP, ISA, Grupo Nutresa S.A., Banco Popular S.A. y EEB Gas S.A.S para que enajene la participación accionaria que posee en Promigas S.A. ESP".

Autor: Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Ponentes: Honorables concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, Jairo Cardozo Salazar y Rolando Alberto González García (coordinador).

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC


Invitados: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; María Carolina Castillo Aguilar, Secretaria Distrital del Hábitat; Astrid Álvarez Hernández, Presidenta EEB; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

Impedimento para presentar ponencia del Proyecto de Acuerdo 434 de 2016, Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

Impedimento presentado por el Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, frente al artículo 2º del Proyecto de Acuerdo 526 de 2016, "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones".

Impedimento presentado por la bancada del Centro Democrático para resolver el impedimento presentado por el Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

PRESIDENTE: Señores miembros de la Secretaría de la Mesa Directiva, señores asistentes, buenos días.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para que los concejales puedan poner su huella.


SECRETARIO: Con mucho gusto, señor Presidente.

Honorables concejales siendo las 9:13 minutos del día 29 de noviembre de 2016, abrimos los registros honorables concejales.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista a los concejales que han hecho su registro.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Honorables concejales SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROBERTO HINESTROSA REY, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

ACOSTA ACOSTA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Registro la excusa de los honorables concejales MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO y HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO.

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio en este momento en el recinto Los Comuneros.


En el transcurso de la sesión se registra la presencia de los honorables concejales: JORGE DURÁN SILVA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, ROGER CARRILLO CAMPO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

De la Administración se hicieron presentes los funcionarios: MIGUEL URIBE TURBAY, Secretario Distrital de Gobierno; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, Secretaria Jurídica Distrital; MARÍA CAROLINA CASTILLO ÁGUILAR, Secretaria Distrital del Hábitat; ASTRID ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Empresa de Energía de Bogotá, D.C., ESP y BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria Distrital de Hacienda.

De los organismos de control se hicieron presentes PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN, Delegada de la Contraloría Distrital; RUBÉN DARÍO GÓMEZ, Delegado de la Personería y MIGUEL JIMÉNEZ, Delegado de la Veeduría Distrital.

Intervenciones durante el llamado a lista:

H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA: Presidente, solicitar un minuto de silencio por la tragedia que sucedió hoy en Medellín; de verdad que es muy triste

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

que pase esta clase de problemas a cualquier tipo de persona o ser humano en el mundo. Entonces para solicitarle un minuto de silencio cuando usted a bien lo estime. Gracias.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Señor Presidente buenos días si hay lugar para editoriales cuando usted lo estime pertinente para que por favor, me dé el uso de la palabra. Muchas gracias.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Doctor Roberto, muy buenos días para pedirle respetuosamente que me inscriba como vocero en el momento que usted abra el debate después de ponencias y autores.


PRESIDENTE: Está inscrito Concejal Juan Carlos Flórez.

H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ: Señor Presidente me uno a las voces de quienes han pedido que hagamos un minuto de silencio el día de hoy en memoria de las víctimas de este trágico accidente, la noche anterior que pues desaparece un equipo de fútbol prácticamente completo. Para quienes vivimos y gozamos el fútbol es una tragedia este accidente que ha ocurrido en Antioquía y nos duele a todos los seguidores del fútbol, a quienes amamos este deporte y a todas las familias darles un sentido homenaje y un acompañamiento por esta grave tragedia que ocurrió.

Muchas gracias, señor Presidente.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Presidente, si usted me lo permite, me regala tres minuticos para hacer una intervención. Con su venia Presidente.

Presidente, quiero sencillamente manifestar que el día de hoy ha salido un artículo en El Espectador, con mucho agrado lo recibo porque están poniendo dos temas que no tienen nada que ver, uno frente a un video que realicé el domingo en el cual mantengo mi postura y considero que efectivamente hay gente que está con odio, con resentimiento tratando de promover revocatorias, entre esos también líderes políticos y como se lo dije esta mañana en Caracol, por supuesto, pues que busquen

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

en las redes cuáles son esos líderes políticos que se están juntando con estas fuerzas que quieren revocar a Enrique Peñalosa, que lo hagan, están en todo su legítimo derecho.

Uno, el mensaje del video es, en menos de nueve meses no podemos levantar una Ciudad tan descuadrada como la que dejó estas últimas administraciones y al doctor Sarmiento que ayer hacía mención por mi tema, le quiero decir que esa palabra de miedo o de susto, por lo menos en mi léxico no está, por más de todos esos madrazos que me han echado y esos insultos a mi familia, a mi señora madre, a la de caucho que han arremetido contra ella, ahí sí la gente no despierta ninguna otra cosa diferente que el odio.


Segundo, yo creo Presidente que hay que resaltar que como esta una de las acciones más importantes que ha realizado Enrique Peñalosa y esta Administración precisamente para recobrar el poder de estos territorios y no que quede en manos de tres o cuatro vándalos que están también juntando sus fuerzas para la revocatoria de Enrique Peñalosa, pues no puede pasar por alto y si algunas personas se sintieron ofendidas por la palabra drogadictos, me refiero a aquellos que fueron desterrados del Bronx, ni a los médicos, ni a los doctores, ni a ninguna otra clase de personas que estén buscando la revocatoria de Peñalosa.

Yo creo que están en todo su legítimo deber, pero el tema aquí corresponde a que son estos delincuentes de este sector que estaban acostumbrados a violar, a matar, a expender drogas, a generar estas situaciones de crímenes pues a los que les digo que no crean que van a volver ni a ese ni a otros territorios.

Muchas gracias, Presidente.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidente, para que me inscriba para una notica, antes de la aprobación del orden del día, si es tan amable.

PRESIDENTE: Voy a dar la palabra para editoriales después de la aprobación del orden del día, doctor Celio.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario da lectura al orden del día, inicialmente transcrito.

SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día para su aprobación.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Señor Presidente.


PRESIDENTE: Concejal Santiesteban.

H.C. PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN: Presidente Hinestrosa es que quiero solicitar el cambio del orden del día para que la Plenaria hoy pueda tratar el impedimento que presenté el pasado 11 de noviembre y que ya en dos oportunidades en las dos plenarias anteriores no fue posible tratar y sí me gustaría que la Plenaria decidiera hoy mi tema, igual que el impedimento del doctor Marco Fidel Ramírez.

Entonces le pido el favor que se cambie el orden del día para que como primer punto se trate el tema del impedimento y luego sí se siga agotando el resto del orden del día.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Efectivamente los impedimentos se han expuesto en la Plenaria para que sean debatidos y votados, en las dos plenarias anteriores no se ha podido, entonces en consideración el orden del día, con la modificación propuesta por el Concejal Santiesteban.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

SECRETARIO: Ha sido aprobado, señor Presidente, con las modificaciones pertinentes presentadas por el Honorable Concejal Javier Santiesteban Millán.

PRESIDENTE: Señores concejales, ha habido un trágico accidente aéreo en la zona de Río Negro en donde cerca de ochenta personas (a ver, les pido silencio para poder continuar con la sesión).

Registre concejales que han hecho ingreso señor Secretario.

SECRETARIO: De igual manera la presencia de los honorables concejales JORGE DURÁN SILVA y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.


H.C. PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN: Señor Presidente si es tan amable el uso de la palabra un minutico, es para pedir su venia para retirarme tengo compromisos adquiridos con anterioridad y necesito ir a cumplirlos, pido su venia para retirarme Presidente.

PRESIDENTE: Adelante Concejal.

Señores concejales les manifestaba que es doloroso un trágico accidente aéreo en donde murieron cerca de ochenta personas y dentro de esas, la mayoría integrantes del equipo de fútbol Chapecoense de la hermana República del Brasil, en las inmediaciones del aeropuerto de Rionegro. Quiero pedirles a ustedes que guardemos un minuto de silencio en la memoria de aquellas personas que han fallecido y en la memoria de aquellos deportivos, jóvenes deportistas que perdieron la vida en este accidente. Igualmente les enviaremos una Nota de Estilo a los representantes del Equipo y a los demás jugadores de parte del Concejo de Bogotá.

Un minuto de silencio.

PRESIDENTE: Gracias señores concejales.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

De nuevo, lamentable esta pérdida, voy a darles la palabra a dos concejales que me han hecho solicitud para hablar ¿Hay concejales para registrar, Secretario?

Registre concejales que han hecho ingreso, Secretario.

SECRETARIO: Honorables concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, ROGER CARRILLO CAMPO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ.


Han quedado registrados, señor Presidente los honorables concejales.

PRESIDENTE: Por tres minutos tiene la palabra el Concejales Sarmiento.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias señor Presidente.

Bueno pues Concejales Yefer Vega, cualquiera se puede equivocar o tener una salida en falso como tituló hoy El Espectador, pero también debe reconocer sus errores y rectificar esas declaraciones tan absurdas que usted hizo en ese video, es que leo entre comillas, usted dijo: “creo que estas personas (o sea en plural todas) que están pidiendo revocatorias son las que están ausentes y con ese gran dolor porque les quitamos a su jíbaro”. Entonces ese tipo de acusaciones son inaceptables y menos que provengan de un Concejales de Bogotá y yo le hago un llamado muy cordial para que reconozca su error y dijo, sí se me fue la lengua y eso puede suceder, cualquiera puede cometer un error, pero lo que debe hacer ahora es rectificar esas declaraciones tan absurdas que estigmatizan Concejales Yefer Vega, porque lo que está indicando es que todos los ciudadanos que ya están trabajando en la revocatoria del Alcalde Peñalosa son personas que extrañan a los jíbaros del Bronx y eso pues es inaceptable en una democracia.

Por otro lado Presidente y señor Secretario de Gobierno y señora Secretaria de Hábitat, una buena noticia que según yo creo que ya los colegas lo vieron en los medios de comunicación, Sinrateléfonos, el Sindicato de ETB ya tiene el aval, la

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORIA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

certificación del Consejo Nacional Electoral para citar y convocar al prime Cabildo Abierto en la historia de Bogotá, el primero; esto es un hecho histórico sobre la intención del Alcalde Peñalosa y de esta Administración de feriar una de las empresas más importantes de Bogotá como lo es la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Se recogieron sesenta y ocho mil firmas, el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría avalaron alrededor de cuarenta y cuatro mil, se necesitaban veintiocho mil o sea el requisito se cumplió.

Como lo advertimos aquí en el Plan de Desarrollo, seguimos trabajando y luchando para derrotar, para reversar esa mala idea de privatizar la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá. Mi invitación a los muchos ciudadanos inconformes con esta medida, es a que participen activamente en este Cabildo Abierto que tiene una característica y es que el Alcalde Peñalosa no puede escaparse, señor Secretario de Gobierno, la Ley señala con toda claridad que el Alcalde Peñalosa tiene la obligación de asistir a ese Cabildo Abierto y no puede incurrir en las astucias que incurre cuando es citado al Congreso y no frentea o no da la cara en los debates cuando es citado por los congresistas. En este caso si no se puede escapar por ningún lado, porque la ley claramente lo obliga a asistir.


Mis felicitaciones a todos los que participaron en la recolección de las firmas, ha sido muy buen trabajo y seguimos luchando para derrotar la privatización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal.

Tiene la palabra el Concejal Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Hay hechos que lo ponen a uno bastante triste, como los hechos sucedidos en el día de ayer en la noche ante la tragedia del avión que traía a esa familia de deportistas y de periodistas del Brasil, pero otros hechos de ciudad también nos preocupan y es que la Administración de

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

Bogotá anuncia que para construir o reconstruir o reforzar instituciones públicas de salud va apelar a las Alianzas Público Privadas, yo no me imagino cómo será el método o sí me lo imagino, el método de recuperación de los recursos que invierten los privados en las construcciones de estas infraestructuras cuando de educación y de salud se tratan. Uno puede ya conocer cómo son las concesiones, cómo han sido las concesiones viales por ejemplo, que el método de la recuperación de la inversión se hace a través de los peajes con lo cual peajes al interior de la ciudad, también no vamos a estar de acuerdo como nos hemos expresado públicamente en anteriores circunstancias, pero no me imagino cómo van a recuperar los recursos invertidos de los privados en la construcción de estas infraestructuras de salud.

Será en la elevación de los costos de la salud, de los negocios, de la alimentación en los centros hospitalarios de los negocios en la lavandería, en los suministros de aseo, en los suministros de medicamentos que van a encontrar la forma de recuperar esos recursos que indudablemente van a invertir, por eso nosotros nos volvemos a manifestar que en materia de educación principalmente y de salud también, principalmente, creemos que ese no es el camino de garantizar las infraestructuras a través de las Alianzas Público Privadas.

Muchas gracias, señor Presidente.


PRESIDENTE: Gracias señor Concejal.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

3. COMUNICACIONES Y VARIOS.

Impedimento para presentar ponencia al Proyecto de Acuerdo 434 de 2016, del Honorable Concejal...

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

PRESIDENTE: ¿Hay proposiciones por leer Secretario?

H.C. MARÍA VICTORA VARGAS SILVA: Proposiciones y después...

PRESIDENTE: Proposiciones por leer Secretario.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

“Proposición: ¿Qué pasa con el servicio de aseo en Bogotá?”

Citado el Secretario de Hábitat, María Carolina Castillo; Directora UAESP, Beatriz Elena Cárdenas; Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, D.C.; Germán González Reyes, Gerente de Aguas de Bogotá, Juan Manuel García.

Invitado: Representante Legal, Personería de Bogotá, Contraloría Distrital, Veeduría Distrital y Director Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

Cuestionario de catorce preguntas y lo firman la doctora María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García, Horacio José Serpa y Jorge Durán Silva”.


Ha sido leída señor Presidente la proposición para aprobación.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

“Proposición: Tema: Campamento por la Paz en la Plaza de Bolívar.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad; Secretario Distrital de Gobierno.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Invitados: Personería Distrital, Contraloría, Veeduría y Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Cuestionario de diez preguntas, lo firma el Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio”.

Ha sido leída señor Presidente la proposición para su aprobación.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente.


4. COMUNICACIONES Y VARIOS.

Impedimento para presentar ponencia al proyecto de Acuerdo 434 de 2016, del Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

Impedimento presentado por el Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, frente al artículo 2 del Proyecto de Acuerdo 526 de 2016, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”.

Impedimento presentado por la bancada del Centro Democrático para resolver impedimento presentado por el Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.

Ha sido leído señor Presidente, el siguiente punto del orden del día.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

PRESIDENTE: En orden cronológico de presentación de los impedimentos, sírvase leer el impedimento del Concejal Marco Fidel Ramírez.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

“Asunto: Impedimento para presentar ponencia.

Conforme al artículo 122 del Acuerdo 348 de 2008 que establece el conflicto de interés, me permito manifestarle mi impedimento para presentar ponencia para el primer debate del Proyecto de Acuerdo 434 de 2016, “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones”, el cual tiene por objeto la creación de una instancia de promoción, articulación, seguimiento y evaluación de las políticas estratégicas, planes y programas de libertad religiosa, cultos y conciencia en el Distrito Capital.

Realizo esta manifestación como consecuencia de mi ejercicio como pastor de la Iglesia Familiar Internacional IGLEFAI y al emitir ponencia de esta iniciativa se presenta a mi juicio impedimento de carácter legal.

Cordialmente,


H.C. MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO”.

Ha sido leído señor Presidente, el impedimento presentado por el señor Concejal.

PRESIDENTE: En consideración el impedimento presentado por el Concejal Marco Fidel Ramírez.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: Un momentico, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roger Carrillo.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: Presidente muchas gracias, yo le solicitaría al señor Secretario que certificara si estos dos impedimentos están dentro del marco establecido en la norma, en el Decreto Ley 1437 de 2011, a mí me parece que estos impedimentos ya son extemporáneos, pero me gustaría que leyera la norma y nos ilustrara si estamos dentro de los términos o ya se vencieron los términos, señor Secretario.

Secretario, el artículo 12 de la Ley 1437.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Señor Presidente.

SECRETARIO: Los impedimentos fueron presentados el día 10 de noviembre de 2016, el del Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, se han presentado en las dos plenarios anteriores, al no ser debatidos y no haberle resuelto la situación, se presentan el día de hoy.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Señor Presidente.


PRESIDENTE: Concejal Cardozo.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias Presidente, yo quiero solicitarle en el momento en que vaya a poner a consideración el impedimento del doctor Marco Fidel Ramírez, que por favor me dé el uso de la palabra para referirme a ese impedimento.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Está en consideración el impedimento, tiene la palabra el Concejal Cardozo.

Señor Secretario, sírvase registrar concejales que han hecho ingreso previamente.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

SECRETARIO: Hace presencia el Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.


Ha quedado registrado señor Presidente, el Honorable Concejal.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cardozo.

H.C JAIRO CARDOZO SALAZAR: Muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez, se ha declarado impedido para rendir ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 434 de 2016, "Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones", argumentado que ejerce como pastor de la Iglesia Familiar Internacional. Al respecto, nos corresponde analizar si lo consagrado en las disposiciones del orden constitucional y legal proferidas logra concretarse y por tanto, guardar coherencia con el argumento esbozado por el Honorable Concejal, para ellos realizaremos las siguientes consideraciones específicas:

1. No toda situación personal o particular de los servidores públicos se encuentran en oposición con los de la sociedad, ni interfieren con los deberes que le competen a ella, en el caso que nos ocupa, fungir como Pastor de una denominación religiosa y a la vez ejercer como Concejal de Bogotá no es óbice para realizar el estudio de una iniciativa normativa que tiene como objeto crear el Comité Distrital de Libertad Religiosa como una instancia consultiva del Gobierno Distrital para la promoción, articulación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de libertad religiosa, de cultos y conciencia en el Distrito Capital.
2. La Constitución Política de 1991, significó para la historia constitucional de nuestro país un gran hito especialmente al dar una importancia inusitada a las minorías entre ellas a las religiosas y reconocer ampliamente la dimensión religiosa del ser humano como un elemento esencial a su naturaleza y dignidad, lo que se corrobora no solo en la consagración de la libertad religiosa y de cultos como un

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC


derecho fundamental sino también en la estipulación expresa de las variadas manifestaciones de la misma.

Así las cosas, se reconoce la pluralidad religiosa como un fenómeno presente al interior de la sociedad colombiana, lo que de suyo da lugar a la coexistencia de un sinnúmero de creencias religiosas, sin que el Estado pueda entrar a censurar ni determinar la veracidad del cuerpo de doctrina de cada creencia ni pueda tampoco privilegiar a ninguna de ellas.

3. Como se observa no puede existir un interés particular y directo cuando de antemano nos encontramos ante una iniciativa que busca darle un reconocimiento real a la libertad religiosa de culto y conciencia en el Distrito Capital teniendo como fundamento el reconocimiento del pluralismo religioso, de ahí que no se puede concebir, deducir ni interpretar que este sea un proyecto de Acuerdo dirigido a una denominación religiosa específica. En tal virtud, no se puede pregonar la configuración o existencia de un conflicto de intereses, porque este es un asunto que afecta al Concejal en igualdad de condiciones a los de la ciudadanía en general.

4. Se desestima por completo la configuración de conflicto de interés moral, porque no se evidencia una ventaja obtenida que redunde en un beneficio directo, actual y real para el Concejal o su entorno familiar o societal, porque la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País, en su artículo 244 reconoció el aporte al bien común de las diferentes formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa de cultos y conciencia promoviendo su participación en el diseño, formulación e implementación de la política pública y garantizando la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad y reconociendo su aporte al bien común en lo local, regional y nacional.

En este sentido, es importante resaltar el llamado que hace el Ministerio del Interior a través de la Circular 1400 del 9 de octubre de 2015, a los alcaldes y gobernadores para que tengan en cuenta al sector religioso al momento de diseñar las políticas públicas y la planeación funcional, administrativa, política y presupuestal disponiendo de los respectivos espacios de participación ciudadana a través de

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

instancias institucionales no solo en el orden nacional sino también en el departamental, distrital, municipal y local.

5. Igualmente no da lugar al conflicto de interés moral, porque como se ha expuesto y ha quedado en evidencia, la función administrativa está dirigida a la realización de los intereses generales y fines del Estado, a partir de los principios como la moralidad administrativa, hecho que se refleja en la iniciativa normativa cuando se presenta para discusión y aprobación del Concejo de Bogotá, una herramienta eficaz para el cumplimiento de los fines del Estado, otorgando el fundamento constitucional y legal que garantiza el cumplimiento transparente e imparcial de las funciones públicas lo que permite el desenvolvimiento del servidor público dentro de auténticos propósitos de servicio público con toda honestidad y desinterés y con absoluto respeto a las normas sobre obligaciones, incompatibilidades y prohibiciones.


Finalmente señor Presidente, en el caso objeto de estudio no existe un interés particular generado por motivación personal ni una ventaja personal que rivalice con el interés general que haga incurrir al Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez en un conflicto de interés al rendir ponencia del Proyecto de Acuerdo 434 de 2016, tampoco se puede afirmar y concluir que por ello vaya a obrar en contra de la justicia y del bien común, todo lo contrario, con su ponencia reafirmaría las bases de un Estado democrático, participativo, incluyente y pluralista en las decisiones públicas.

Por ese motivo señor Presidente, el Movimiento Político MIRA anuncia desde ya su voto negativo a la solicitud de impedimento que ha planteado el Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Cardozo.

Tiene la palabra el Concejal Rojas.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Gracias señor Presidente.


Presidente, tal como está presentado el impedimento, comparto la tesis del doctor Cardozo, en el entendido que está presentado como –doctor Cardozo- como Pastor de una iglesia. Obviamente no existe el conflicto de intereses, no lo inhabilita para presentar una ponencia, una discusión que tenga que ver en este caso con un comité, una instancia de coordinación, pero el problema radica en que el doctor Marco Fidel Ramírez ha sido representante legal ante el Ministerio del Interior de una entidad religiosa, esa personería jurídica otorgada por el Ministerio, registrada debidamente, él es el representante y ha sido representante legal de una institución y esa institución puede llegar a formar parte como efectivamente ha sucedido en Bogotá, de las organizaciones que podrían llegar a estar en esa instancia de coordinación así sea consultiva.

Entonces doctor Cardozo, como está presentado, yo comparto su teoría de que efectivamente no hay un impedimento, el problema radica en que efectivamente lo repito para no digamos para terminar, al señor representante legal ante el Ministerio y que esa posibilidad de injerencia en esa instancia, así sea consultiva sí le otorga un beneficio futuro a él, en el entendido que tiene una representación legal. Repito, habría que entonces preguntarle al doctor Marco Fidel si él no es el representante legal de la iglesia, por el hecho de ser pastor, lo comparto no necesariamente lo va a inhabilitar, pero si él es el representante legal de esa iglesia, indiscutiblemente está inhabilitado y se configuraría el conflicto de intereses.

Gracias Concejal Rojas.

Tiene la palabra el Concejal David Ballén.

H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ: Sí en el mismo sentido que lo manifiesta el Concejal Rojas, las circunstancias que él nos pone en consideración es un tema de hecho, más no está alegando el tema de la representación y nosotros no podríamos ir más allá de lo que él nos está exponiendo en su impedimento, pero además aclarar un tema y es el tema de si está en términos o no está en términos,

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

evidentemente dentro del artículo 12 nos da diez días, pero el mismo Contencioso en el artículo 41 que habla de corrección de irregularidades en la actuación administrativa nos da el deber de impulsar la actuación, corregir los errores, a pesar de que quede en un tema, pero nosotros sí tenemos la obligación para evitar esa responsabilidad disciplinaria y nunca se pierde la competencia hasta que haya una actuación en lo Contencioso Administrativo para adelantar la actuación que en este caso es el impedimento de las personas.

Entonces para que quede claro el tema y es que seguimos con la competencia a pesar de que ya no está dentro de los diez días, seguimos con la responsabilidad de fallarlo dado el principio de impulso que tenemos nosotros en la administración pública para que las actuaciones administrativas se concluyan.

Era eso Presidente, mil gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Ballén.

Se va a cerrar la discusión sobre el impedimento, registre concejales que han hecho ingreso, señor Secretario.


SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

La Honorable Concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

Quedan registrados, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Pues como nosotros en bancada estamos presentes siempre en todas las decisiones ¿No? Tomamos la decisión de no participar, uno, creemos que la petición de que esta Plenaria como ya se pronunció la Procuraduría de que la Plenaria del Concejo es competente para fallar estos casos, ya tenemos aquí en los archivos del Concejo, un pronunciamiento doctor

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC


Emel de la Procuraduría que nos reviste de esa competencia o más que nos revista de esa competencia, que nos ratifica la competencia en ocasión pasada, uno eso, segundo que la petición de declararse impedido en el caso particular que estamos discutiendo el Concejal Marco Fidel Ramírez, la radicó en los términos que están previstos, también la radicó.

Otra cosa es que este Concejo y esta Plenaria no haya fallado todavía, pero puede hacerlo, debe hacerlo y debe hacerlo, ^{segundo,} tercero creemos nosotros que nosotros no somos los jueces de interpretación de sí tiene o no el impedimento. Eso iría ya a un fallo del Consejo de Estado, pero como él lo ha incoado nosotros somos del criterio que él debe conocer y tener las suficientes razones de orden jurídico y de orden ético, porque los impedimentos son de esas dos naturalezas, ético y jurídico, entonces creemos que ha lugar el impedimento del doctor Marco Fidel, no solo por la interpretación que queremos darle aquí de lo jurídico si él es o no representante doctor Emel, inscrito ante el Ministerio del Interior de una iglesia, sino también desde el punto de vista ético, si él plantea eso ¿No? nosotros creemos que ese es un argumento también, lo ético es una argumento para la declaratoria de los impedimentos, no solo lo legal, por esa consideración cuando nos toque ya votar, vamos a pronunciarnos sobre este impedimento, dado la competencia, dado los términos, vamos a pronunciarnos en esta Plenaria sobre ese impedimento que ha presentado el Honorable Concejal Ramírez.

Presidente: Señores concejales, se va a cerrar la votación para registro de concejales, por favor.

Concejal Devia tiene el uso de la palabra.

H.C. DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES: Bueno Presidente, con respecto a este impedimento, quiero manifestar que la solicitud de declararse impedido el doctor Marco Fidel, sencillamente pienso que si bien es cierto la posición que nos expone el doctor Emel y también el doctor Cardozo, ambas son importantes y son viables, yo creo sencillamente sin tener en cuenta lo que dice el Concejal Emel que es muy válido y cierto, pienso también que el hecho que él sea un pastor no le impide en el sentido que este proyecto no va a beneficiar solo a un sector, es de libertad religiosa

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

y se está hablando de musulmanes, judíos, se está hablando de todos los sectores religiosos, no se está haciendo un sesgo entonces pienso que el hecho que alguno sea aquí católico o de diferente religión, ese no lo va a impedir, porque este proyecto no hace un sesgo sino que al contrario él se está dando una mayor participación a todos los sectores religiosos.

Eso quería expresarlo.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Señor Secretario, se cierra la discusión sobre el impedimento, se abre la votación, registre concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Hace presencia el Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Queda registrado señor Presidente, el Honorable Concejal.


PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase certificar si el Concejal Marco Fidel Ramírez se encuentra presente en el Recinto.

SECRETARIO: Señor Presidente le informo que el Honorable Concejal presentó excusa el día de hoy para no asistir.

PRESIDENTE: Entonces podemos proceder a resolver el impedimento.

Sírvase proceder a abrir el voto electrónico, sí para aceptar el impedimento, no para negarlo.

SECRETARIO: Queda abierto a partir de este momento, señor Presidente.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Presidente, son juntos impedimentos o de forma individual los vamos a votar.

PRESIDENTE: En forma individual estamos votando el impedimento de Marco Fidel Ramírez.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Ah, okáy.

PRSIDENTE: Sí para aceptarlo, no para negarlo.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Sí es representante legal.

PRESIDENTE: Se va a cerrar la votación señores concejales.

¿Hay algún Concejal que tenga problema con su voto electrónico?

Entonces se va a cerrar la votación, se cierra la votación.

SECRETARIO: Queda cerrada a partir de este momento, señor Presidente.

PRESIDENTE: Sírvase informar el resultado de la votación.


H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidente ¿Se pudo registrar mi voto?

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: Presidente, me voy a ausentar por una media hora, porque voy a ir a recoger las notas de mi pequeña Helena.

PRESIDENTE: ¿Pasa en todo?

H.C JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: Cómo, cómo, esperemos que sí, tiene un año y ocho meses, esperemos que no se haya pasado en nada.

PRESIDENTE: Sírvase señor Secretario, informar el resultado de la votación.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Con mucho gusto, señor Presidente.

La votación tiene el siguiente resultado: Dieciocho (18) votos por el sí, siete (07) votos el no; en consecuencia ha sido aprobado el impedimento, señor Presidente.

PRESIDENTE: Ha sido aprobado e impedimento del Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

Siguiente impedimento, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Impedimento de la bancada del Centro...

H.C. ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO: Presidente, como vocera de la bancada del Centro Democrático decidimos que vamos a salir hasta que voten el impedimento de la bancada. Nos vamos a retirar de la sesión hasta que voten el impedimento de Diego Devia, Diego Molano, Daniel Palacios, Andrés Forero y Ángela Garzón para votar sobre el impedimento de Javier Santiesteban.


PRESIDENTE: Vamos a leer el impedimento del Concejal Santiesteban y luego el impedimento de la bancada.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Presidente, primero toca el de la bancada.

PRESIDENTE: Primero el de la bancada por favor, entonces, orden de los factores.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente, Presidente.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: O sea que van a cobrar solo el 50% porque se van a retirar. 50%.

PRESIDENTE: Concejal Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Nos podría el señor Secretario por supuesto bajo su comando informar cómo quedó el resultado del impedimento del doctor Marco Fidel, gracias.

PRESIDENTE: Por favor aclarar y repetir de nuevo el resultado del impedimento del Concejal Marco Fidel Ramírez.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Dieciocho (18) votos por el sí, siete (7) votos por el no.

PRESIDENTE: Sírvase leer el impedimento de la bancada del Centro Democrático,

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.


“Alcance declaración de impedimento...”

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Perdón, Secretario, Presidente.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente, perdón a ver si fuera tan amable, y pone a consideración el impedimento del Concejal Marco Fidel Ramírez ¿Ya lo aprobaron? No, yo escuché dieciocho y siete, pero no se ha ratificado.

PRESIDENTE: ¿Ratifica la Plenaria el impedimento aprobado presentado por el Concejal Marco Fidel Ramírez?

SECRETARIO: Ha sido ratificado con los votos negativos.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Lozada.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Presidente, es que me asiste una preocupación, las cuentas da de que hay veinticinco concejales en el Recinto según la última votación, si los colegas del Centro Democrático se salen, no tendríamos quórum para aprobar ni siquiera el impedimento de la bancada, es para no hacer un ejercicio democrático y después tener que devolvemos.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Flórez.

H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA: Respetuosamente le sugiero que nos cuente a mano alzada señor Secretario para saber si han ingresado suficientes concejales y sino un receso...


H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Constatar el quórum.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA (continúa): Presidente, hasta que otros colegas hagan su ingreso.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Yo pido que verifiquemos el quórum, yo le había pedido al Presidente, le había hecho esas cuentas acá, porque si no tenemos quórum para qué nos ponemos pues, preferible dar un receso después si no hay quórum.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum en el Recinto.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Honorables concejales JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, EMEL ROJAS CASTILLO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ: Secretario y Presidente para que por favor, le peguen la miradita a lo del contrato de combustible, porque parece ser que no hay combustible para el Concejo de Bogotá, por favor, revisen ese tema de carácter urgente.

PRESIDENTE: Quiero pedirles a los miembros de la Policía en las puertas, no se permite la salida de concejales estamos en votación, por reglamento no pueden salir, pueden ingresar pero no pueden salir.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Doctor Argote tranquilo, quiero que me aclare algo, es que aquí aparece en el registro electrónico unas horas diferentes a las que nos registramos, no sé si fue al momento de votar el impedimento del doctor Marco Fidel, pregunto simplemente para efectos de registro, si el técnico me puede corroborar. Tranquilo doctor Argote, si es tan amable Presidente, gracias.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

SECRETARIO: Señor Presidente le informo que tenemos veintisiete (27) concejales para quórum decisorio.

PRESIDENTE: Sírvase informar la presencia de concejales ¿Hay quórum, señor Secretario?

SECRETARIO: Sí, señor Presidente tenemos veintisiete (27) concejales para quórum decisorio.

PRESIDENTE: Entonces se cerró la discusión, en consideración el impedimento presentado por la bancada de Centro Democrático, sírvase leerlo señor Secretario.


SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

“Alcance declaración de impedimento sobre impedimento.

Dando alcance al oficio radicado el 11 de noviembre del año en curso, nos permitimos manifestar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 11, la Ley 1437 de 2011, “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, ponemos en conocimiento de la Plenaria que dicha situación nos impide participar en la decisión de resolver el impedimento presentado por el Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, según el cual de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me declaro impedido frente al artículo 2º del Proyecto de Acuerdo 526 de 2016, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el libro de impedimentos consigné impedimento por conflicto de intereses en debates y votaciones del Concejo en temas de educación, transporte especial y específicamente en la educación privada



| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

y el Proyecto de Acuerdo 526 de 2016, en su artículo 2º expide el presupuesto entre otras para el sector de Educación dentro del cual se encuentra el proyecto de inversión 1049 Cobertura con Equidad, destacándose como objetivo específico mantener la contratación del servicio educativo con establecimientos educativos no oficiales.

En esta medida se hace necesario considerar el artículo 3º el Código identificado con los principios orientadores de las actuaciones administrativas, resaltando la imparcialidad dentro del cual las autoridades deben actuar sin ninguno asomo de discreción dándole la igualdad de tratamiento, acatando el ordenamiento jurídico. Como desarrollo de ello, el artículo 11 estableció las causales de impedimento y recusación que pueden ser alegadas ante el servidor público. Por su parte el Consejo de Estado en Sentencia del 24 de enero de 2002, el doctor Germán Rodríguez Villamizar definió los impedimentos como aquel obstáculo, dificultad o evento en el que se opone al desarrollo de actividad concepto de este aplicado al ejercicio de la función pública en general y de la administrativa en particular, implica que la persona que está ejerciendo funciones públicas no puede ejercerlas en determinadas situaciones o circunstancias como por ejemplo, en los asuntos que aquella o sus parientes cercanos tengan interés directo etc.

Siguiendo la misma línea respecto al conflicto de interés, el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, señala que: “todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en el asunto cuando tenga interés particular, en su regulación, gestión, control o decisión o tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil o su socio de hecho o de derecho, así mismo cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público, deberá declararse impedido”.

Dado el carácter excepcional y taxativo de los impedimentos y al ser necesario tomar una decisión definitiva sobre el asunto y al encontrarme en el causal de impedimento como describo a continuación:

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

ARTÍCULO 1. Conflicto de interés y causales de impedimento y recusación. Cuando el interés general propio de la función pública entre el conflicto con interés particular y directo del servidor público este deberá declararse impedido. Todo servidor público que debe adelantar o sustanciar actuaciones administrativas, realizar investigaciones, prácticas pruebas o pronunciar decisiones definitivas, podrá ser recusado sino manifestare el impedimento por:

14. Haber hecho parte de lista de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular inscritas o integradas también por el interesado en el período electoral, coincidente con actuación administrativa o alguno de los dos períodos anteriores.

Solicitamos sea puesto en consideración a efectos de declararnos impedidos, debido a que fuimos integrantes de las listas única y cerrada presentada en conjunto de mis colegas por el Partido Centro Democrático.

Sin otro particular.


Cordialmente,

Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón, Diego Fernando Devia, Daniel Andrés Palacios y Andrés Eduardo Forero Molina”.

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento de la bancada del Partido Centro Democrático para colocarlo en consideración de la Plenaria.

PRESIDENTE: En votación el impedimento presentado por la bancada del Centro Democrático. Sírvase abrir el voto electrónico, señor Secretario.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Presidente, si usted me permite es que quisiera que se nos certifique si el impedimento está suscrito por los cuatro miembros de la bancada porque en la copia que nosotros tenemos que se bajó de la página Web, aparece firmado solamente por Diego Fernando Devia y Ángela Sofía Garzón, pero

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORIA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

no está la firma del doctor Molano ni del doctor Palacios. Entonces no sé si el documento original que tiene el Secretario tenga la firma de todos o no, señor Presidente.

PRESIDENTE: A ver sírvase certificar quiénes firman el impedimento por parte de la bancada.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Lo firman el documento los honorables concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez y el Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, gracias señor Concejal Cardozo.

Está abierto el registro de votación, sí para aceptar el impedimento de la bancada, no para negarlo.

SECRETARIO: Está abierto, honorables concejales para la votación.


PRESIDENTE: Está abierta la votación. Se va a cerrar la votación. ¿Hay algún Concejal que no haya votado? Se va a cerrar la votación, se cierra la votación.

SECRETARIO: Queda cerrada, señor Presidente.

Sírvase informar el resultado señor Secretario.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Señor Presidente le informo que tiene veinticinco (25) votos por el sí, cero (0) votos por el no, ha sido aprobado el impedimento, señor Presidente.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

PRESIDENTE: Aprobado el impedimento sírvase leer el impedimento presentado por el Concejal Santiesteban.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

“Declaración de impedimento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Acuerdo 348 de 2008, en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me declaro impedido frente al artículo 2º del Proyecto de Acuerdo 526 de 2006, “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el libro de impedimentos consigné “impedimento por conflicto de intereses en debates y votaciones del Concejo en temas de educación, transporte especial y específicamente en la educación privada” y el Proyecto de Acuerdo 526 de 2016 en su artículo 2º expide el presupuesto entre otras para el sector de Educación dentro del cual se encuentra el Proyecto de Inversión 1049 Cobertura con Equidad destacándose como objetivo específico, mantener la contratación del servicio educativo con establecimientos educativos no oficiales, por tal razón pongo en consideración de la Honorable Plenaria de la Corporación este impedimento.


Lo firma el Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán”.

Ha sido leído señor Presidente, el impedimento.

PRESIDENTE: En consideración el impedimento leído y presentado por el Concejal Santiesteban.

Se cierra la discusión. Concejal Cardozo.



| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Gracias Presidente.

Solo quisiera hacer una breve observación, en el sentido de que el Concejal propone su impedimento para el artículo 2º del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto y desde luego sobre eso tendremos nosotros que decidir, pero a mí me parece que de pronto el Concejal debiera declararse impedido para la discusión del proyecto en general, porque es que al declararse impedido solo en un artículo seguramente va a conformar quórum para la aprobación del proyecto en general y eso le podría implicar a él algunas dificultades de orden disciplinario.

Solamente quería dejar esa constancia, señor Presidente, muchas gracias.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: ¿Estamos votando, Presidente?


PRESIDENTE: Está abierta la votación, sí para aprobar el impedimento, no para rechazarlo. Sí para aprobarlo, no para rechazarlo, se va a cerrar la votación.

Concejal Argote quiere explicar el voto.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Sí. (Explica su voto):

Yo quiero explicarlo un poco, en el sentido del doctor Cardozo para decir que estos impedimentos son globales, los impedimentos no son ni para la ponencia, ni para los considerandos, ni para un determinado artículo ¿No? de un proyecto de Acuerdo, de lo contrario, nosotros aquí tendríamos que desglosar todos los acuerdos ¿No? hasta por incisos ¿Sí? y de eso no se trata, yo voté este impedimento en el sentido de que es un impedimento que ha presentado el doctor Santiesteban para el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto de Bogotá. Dejo esa aclaración.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Sí: (Explica su voto):

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

Gracias Presidente. Presidente yo quiero recoger el argumento presentado por el doctor Cardozo, mi colega acá de la última fila, porque también considero que los impedimentos son globales, no cómo se impide uno para un artículo si hace quórum para el conjunto del articulado y del proyecto. Con esa aclaración deo constancia de mi voto, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Se va a cerrar la votación. Se cierra la votación.

SECRETARIO: Queda cerrada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Sírvase informar el resultado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: Señor Presidente, le informo veintisiete (27) votos por el sí, un (1) voto por el no. Ha sido aprobado el impedimento.


PRESIDENTE: Por lo tanto, ha sido aprobado el impedimento presentado por el Concejal Santiesteban.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE AL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo 472 de 2016, “Por medio del cual se autoriza a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, para que enajene la participación accionaria que posee en Interconexión Eléctrica S.A. ESP, ISA, Grupo Nutresa S.A., Banco Popular

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

S.A., y EEB Gas S.A.S para que enajene la participación accionaria que posee en Promigas S.A. ESP”.

Ha sido leído el siguiente punto de orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Sírvase informar cuáles son los miembros de la Administración Distrital que se encuentran presentes en el Recinto.


SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Se encuentran en estos momentos la Secretaria Jurídica, doctora Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario de Gobierno, doctor Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Hábitat María Carolina Castillo; Secretaria General de la Alcaldía; la Gerente o Presidenta Astrid Álvarez Hernández; la doctora Beatriz Elena Arbeláez; la Personería, la Contraloría y el Veedor Distrital, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se les da un saludo a los miembros de la Administración que se encuentran presentes en el debate. En la sesión pasada se suspendió a la 1:00 de la tarde, estaba en uso de la palabra la Administración y nos hemos tomado el trabajo de pedirle a la Administración que precise algunos aspectos que han quedado en el ambiente del manejo de los recursos que se obtengan con venta de estas participaciones, el manejo que se les dará, proyectos 2017, un Plan Decenal, entonces le voy a dar la palabra a la Administración para que termine su intervención y enseguida le daré la palabra a los voceros de las diferentes bancadas.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente, una moción de procedimiento, por favor.

PRESIDENTE: Adelante Concejal Durán.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Ver si alguien le informa a los honorables concejales de Centro Democrático que pueden ya ingresar ¿Ya reingresaron?

PRESIDENTE: Pues pueden ingresar, sí señor, por Reglamento pueden ingresar.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Que ingresen por favor.

PRESIDENTE: Entonces bienvenidos también los concejales del Centro Democrático.

Tiene la palabra la Administración Distrital para terminar su intervención.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: De pronto que nos cuente algún Concejal si tiene acciones en Promigas para que pasen de una vez el impedimento.


PRESIDENTE: A ver bienvenida doctora Astrid Álvarez, Presidenta de la Empresa de Energía de Bogotá. .

PRESIDENTE EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, Astrid Álvarez Hernández: Gracias Presidente, estoy esperando que me pasen la presentación ¿Qué pena? Discúlpeme.

Señor Presidente, dando alcance a la intervención que hicimos en los pasados debates de Comisión y Plenaria, donde en Plenaria yo me enfoqué en responder unas preguntas que tenían los señores concejales...

PRESIDENTE: Perdón Presidenta, voy a pedirles a los señores que están presentes en el Recinto guardar silencio para poder escuchar la presentación, los que están en los corredores, concejales y los que están en las barras, gracias y tiene la palabra doctora Astrid.

PRESIDENTE EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, Astrid Álvarez Hernández (continúa): Después de responder esas preguntas habían algunas dudas en

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC


algunos concejales y en ese sentido pues voy a tratar de ser lo más clara posible, para explicar unos tres temas: El primero, cuando explicamos en la planeación estratégica de la compañía pudimos enfocarnos y quisiera reiterar el gran enfoque en la Energía de Bogotá hacia dónde va y hacia dónde van ajustarse los recursos que el Concejo tiene a bien aprobar hoy, estos recursos para que le servirán al grupo empresarial.

En primera medida tendremos el uso de los recursos en general serían y esto es un estimado, hago la salvedad en la explicación señores concejales, que eso simplemente es un estimado con base en el monto de acciones que tenemos, el primer slide corresponde al número de acciones de Promigas, Isa, Banco Popular y Nutresa, con una TRM 2.950 más o menos, tendríamos un ~~rasgo~~ rasgo aproximado en transacciones que vamos a recibir entre trescientos dos millones de dólares (US\$302.000.000) a trescientos cuarenta y seis millones de dólares (US\$346.000.000).

Con esa estimación el uso de los recursos destinados a los tres grupos estratégicos definidos en la estrategia del grupo empresarial, serían los siguientes:

1. Vamos a profundizar en una posición actual competitiva en términos de soluciones energéticas urbanas como donde queremos capturar mucho más industrias que aumento el consumo por ejemplo de gas; vamos a enfocarnos en la excelencia operativa de estándares, eso quiere decir por ejemplo les cuento un proyecto y es el proyecto de alineación operativa en todo TGI a lo largo de toda Colombia, objeto de una inversión en mantenimiento y operación muy importante, la marginalidad y captura de clientes de distribución, vamos a dedicarnos por ejemplo a penetrar muchísimos más hogares o industrias en las áreas donde tenemos nuestras distribuidoras en especial en Lima donde tenemos una gran oportunidad de penetración del mercado.

En el segundo eje que es el eje interconexión de mercados, vamos a participar en la internacionalización selectiva a partir de los mismos activos ¿Qué quiere decir eso? Que en las mismas compañías tenemos unas grandes oportunidades de

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORIA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

profundizar y de hacer otros proyectos con socios estratégicos especialmente en Perú. En el tercer eje estratégico de generación por baja emisión, vamos a hacer unas nuevas apuestas de negocios en mercados donde ya operamos y especialmente estas apuestas son a partir de estos activos ocultos que tenemos en la compañía pero especial vamos a hacer esas apuestas en energías renovables.

En términos generales, macro proyectos como hasta aquí puedo explicarles en profundidad, los macro proyectos a invertir serían, en generación de renovables, tenemos de setenta y ocho a noventa millones de dólares (US\$78-US\$90.000.000), en todo el tema de gas en términos de efecto vamos a invertir casi unos cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) en gasoductos de setenta y seis a ochenta y siete millones de dólares (US\$87.000.000) y en el saldo para prepago de la deuda financiera entre ciento cinco y ciento veinte millones de dólares (US\$105-US\$120.000.000). Esta es una información estimada, general sobre la inversión a la que nosotros vamos a dedicar estos recursos, una vez los señores concejales tengan a bien autorizar este proyecto.

En la profundización de algunos de los temas que tenemos aquí en Colombia sobre los proyectos en los que nosotros requerimos una inversión específica, proyectos que ya están andando que no son como les mostré anteriormente la propuesta estratégica, sino estos proyectos ya están andando, vamos a participar en todas las licitaciones de regasificación de LNG y gaseoductos en Colombia, como ya lo propuso el Plan de la Upme y vamos a participar obviamente, hemos venido participando y vamos a participar en la interconexión, en los sistemas de transmisión de la Upme igualmente.

Aquí les quería mostrar a los señores concejales los proyectos posibles que hoy son públicos por parte de la Upme que ese Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural y en toda la ampliación de gaseoductos alrededor de Colombia, obviamente vamos a participar con nuestros activos entonces es una digamos, enorme intensidad de inversión que va haber en el año 2017 y en adelante.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Con respecto a la generación de baja emisión, pues obviamente lo que quisiéramos y aquí se los conté yo cuando explicamos la estrategia y es que hay un nuevo compromiso de la empresa en la inversión en energías renovables y el otro compromiso como lo expliqué anteriormente es poder hacer el prepago de deuda corporativa, asegurar la reinversión a tasas superiores de retorno dividiendo de las inversiones, porque hoy tenemos una deuda en dólares de dos millones de dólares (US\$2.000.000) y estamos bastante expuestos a ese cambio del dólar.

Esa es la primer digamos, explicación que algunos concejales solicitaron sobre la inversión de los recursos y creo que también fue reiterativo en algunas de las preguntas que se hicieron a lo largo de la discusión de los derechos de petición, perdón que llegaron a la Empresa de Energía de Bogotá sobre la inversión de estos recursos ¿En dónde se van a invertir? y ¿En qué sectores también íbamos a poder crecer con la compañía? O sea, la conclusión de esto básicamente es que hay unos recursos que la Empresa va a tener para un crecimiento orgánico de la Empresa en sus diferentes activos.

La segunda digamos aclaración que se quiere presentar es sobre el tema de las fechas y demás proyecciones que hoy son meras estimaciones para los procesos de democratización, la pregunta se relaciona sobre que hoy hay una autorización para enajenar este portafolio que cómo esto va a impactar la democratización también. Yo quería comentarles a los señores concejales que la estrategia de la Empresa de Energía de Bogotá, se lanzó el 26 de septiembre. En esa estrategia el 26 de septiembre de 2016, se le informó al mercado que la Junta Directiva había decidido enajenar esas acciones de Promigas, Nutresa, Isa y esa decisión sería tomada en el seno de la Junta Directiva.

Luego el 26 de septiembre el mercado capturó, apreció esa decisión de la Junta Directiva, en ese sentido hemos visto el movimiento de la acción de la Energía de Bogotá y quería mostrarles a ustedes desde junio de 2011 cómo ha venido la acción moviéndose y cómo este año, precisamente este año con la gestión en la Empresa de Energía de Bogotá hemos venido manteniendo una acción al alza. Si ustedes ven en diciembre de 2011 ha sido la única vez que la acción ha caído

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

dramáticamente por un anuncio que hizo el gobierno anterior sobre estatizar la compañía, del resto la compañía ha fluctuado muy bien en los años y específicamente en este año nos hemos puesto en la tarea de poder hacer una tarea juiciosa con los analistas de inversiones para poder explicarles qué es el grupo empresarial...

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Presidente, el ruido está subidísimo.

PRESIDENTE: A ver señores concejales lo que está explicando la Presidenta de la Empresa de Energía son preguntas concretas que han hecho los concejales a través de derechos de petición, a través de sus intervenciones en el debate, entonces les ruego el favor de prestar atención e interrumpir los diálogos que están teniendo.


¿Dónde está el ruido doctor Flórez?

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Es como dice el Papa de Roma *Urbí Et Orbí*, en la ciudad y en el mundo.

PRESIDENTE: Entonces les pido de nuevo en las barras, a ver los de Cambio Radical, interrumpir esos diálogos interbancadas también.

Adelante Presidenta.

PRESIDENTA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, Astrid Álvarez Hernández (continúa): Gracias Presidente. Para concluir con este tema de la observación que hacían algunos concejales sobre qué ha pasado con la acción en estos últimos meses con los anuncios, pues básicamente ya el mercado, ya ustedes pueden ver en la gráfica que hoy tenemos una acción promedio de mil novecientos ochenta y cinco pesos (\$1.985) que el mercado ya apreció la decisión de enajenar esos activos y que allí en la fecha donde también se pronuncia, donde se hace la revelación que el accionista mayoritario va a enajenar el 20% en la democratización, en el proceso de democratización, también en el mercado aprecia muy bien esa decisión.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Bueno qué dice el mercado, o sea, en el mercado hay analistas de renta variable y de calificadores de riesgo como lo pudimos ver también en los dos foros, aquí liderados por el Concejal Torrado donde vinieron varios analistas de diferente procedencia ¿Qué han dicho los analistas estos días precisamente? Durante la discusión del proyecto, los analistas como BTG dicen: “ Se espera que el valor de las inversiones ayuden a financiar el crecimiento orgánico, inorgánico de la compañía, por lo que consideramos no tienen impacto en la valoración de acciones”, lo que el mercado recibo de esto son unos recursos que la misma compañía invierte en la misma compañía, también los analistas han revisado el precio objetivo y para bien y buenas noticias, el precio objetivo está fluctuando entre dos mil cientos pesos (\$2.100) a dos mil doscientos pesos (\$2.200) o sea mucho más el precio promedio de la acción. También han comentado que creemos que este anuncio es positivo, primero la renovación de la estrategia y la simplificación de recortes financieros se ve positiva y también destacamos como positiva la señal de gobierno corporativo, que han sido pues competidores, también.

Mudis, tenemos una muy buena noticia y es que la semana pasada con todos estos anuncios, Mudis nos ratifica la calificación de EV después de los anuncios de democratización del 20% y venta de participaciones y Fitch Standard And Poor’s consideran que es un impacto neutral sobre la calificación. Luego esto es muy importante porque no hemos tenido ninguna observación de las calificadoras sino al contrario, unas buenas opiniones sobre la gestión que se está haciendo.

Bueno ¿Cuáles son los índices accionarios? Hoy Valores Bancolombia identificó escenarios sobre el proceso de democratización. Valor Bancolombia como otro analista puede hacer este escenario, solo les traje este que es un gran ejemplo de una muy reputada compañía y actualmente estamos ¿Qué asumieron en el escenario? Asumieron el 100% de la transacción como el flotante de EV, es el escenario uno y ustedes pueden ver en verde en la columna del medio y en el escenario dos solamente el 50% flotante ¿Qué quiere decir con esto? Si en la primera columna vemos cómo está la canasta actual de Colcar estamos en el puesto once, cuando la acción vaya a flotar más en el escenario de transar todo el 100% al 20%, estaremos en el tercer, seremos el tercer puesto de emisor en Colombia y en

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

un escenario abajo, solo transar el 50% de ese 20% estaremos en el quinto puesto de escenario emisor en Colombia. Luego estas son muy buenas noticias y es una agencia con gran reputación la que ha hecho este análisis.


Yo creería que también hay otro tema, no sé si la doctora Beatriz quiere explicar mejor eso, señor Presidente si nos autoriza que la doctora Beatriz pueda explicar la línea del tiempo de las enajenaciones y cómo esto concuerda con el proceso de enajenación del 20%. Era una pregunta reiterativa sobre cuándo salimos con esta enajenación de los activos que hoy se están solicitando en la autorización al Concejo y cuándo saldríamos con la democratización y eso cómo coordinaría en el evento de impacto de la acción o cómo coordinaríamos también con el mercado ese evento.

Entonces le voy a dejar la palabra a la Secretaria de Hacienda para que cierre con la última explicación que nos han pedido.

PRESIDENTE: Muchas gracias Presidenta.

Tiene la palabra a la señora Secretaria de Hacienda, Beatriz Arbeláez.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, Beatriz Elena Arbeláez Martínez: ¿El tema contable quedó atrás? Bueno, voy a empezar entonces por este tema. Este tema es fundamentalmente como lo ha señalado la señora Presidente de la Empresa de Energía, es tratar de contarle al Concejo fundamentalmente cómo serían o cómo pensamos que está articulado el proceso de enajenación de las participaciones de propiedad de la Empresa de Energía, Versus el Proceso de Democratización del 20% pero también respondiendo otra preocupación antes de hablar de la línea de tiempo, mientras se pone la presentación, respondiendo fundamentalmente otra preocupación que se ha manifestado y es si eventualmente la venta de estas participaciones pudiere incidir en el precio general de la acción de la Empresa de Energía de Bogotá.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Estamos en la línea de tiempo, fundamentalmente como lo tenemos ahí planteado, arriba está un cronograma muy preliminar de lo que sería el posible proceso que tendríamos que adelantar en desarrollo del proceso de democratización del 20% de la propiedad del Distrito Capital en la Empresa de Energía. Con base en la autorización que se dio el presente mes por parte del Honorable Concejo, lo que nosotros prevemos es empezar a hacer todos los acuerdos con el fin de que se haga un contrato de colaboración entre el Distrito y la Empresa de Energía con el fin de que la Empresa de Energía apoye todo el proceso de contratación de los estudios que se requieren y precisamente para establecer dos cosas: Uno de los temas más importantes es determinar cuál es el precio de la acción. El precio de la acción es importante y le corresponde esencialmente al Consejo de Gobierno que en la Nación es el Consejo de Ministros, pero en la entidad territorial es el Consejo de Gobierno el que determina el precio base de la acción.

Ese precio base de la acción es con el cual se publica y se va a la ronda del sector solidario. En ese sentido, con lo que nosotros prevemos es más o menos en el primer trimestre tengamos contratado con base en ese acuerdo de colaboración que se realice o todavía estamos en la definición jurídica de qué tipo de contrato es el que va a hacer, pero tenemos claro que hay experiencia que tiene la Nación en particular, en el proceso de democratización de Isagen.

Entonces con esa base nosotros lo que estaríamos pensando es que más o menos en el mes de abril y todo esto muy sujeto a que no haya traumatismo, más o menos en el mes de abril iríamos al Consejo de Gobierno con básicamente la propuesta de, primero el precio y segundo toda la estrategia de enajenación que como lo explicábamos en el curso de la discusión de ese proyecto de Acuerdo acá, pues tiene primero la Fase del Sector Solidario que va por dos meses y es lo que está planteado Fase I, que preveríamos que se podría realizar entre abril y mayo y como tenemos que cumplir con lo establecido en la Ley 226 de dejar dos meses abierta la oferta a los grupos del sector solidario definidos por la Ley 226 de 2005, fundamentalmente a continuación definimos y abríamos el proceso ya para la enajenación al público en general que básicamente pues tiene que tener un componente muy amplio de publicidad como ya se estableció acá y lo que


| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

preveríamos es que acabaríamos ojalá con base en todos los temas que hay que analizar en este proceso y con base también adicionalmente en el volumen de recursos precisamente, nos toca ser muy cuidados dentro del gobierno en cuáles son los momentos en los cuales sobre todo, lanzamos esa segunda fase al mercado y tenemos que mirar muy bien si eventualmente tenemos posibilidad también de maximizar el precio que se obtenga para el Distrito, pues que es el mandato que nos corresponde digamos, como Gobierno Distrital.

En relación con el segundo proceso que es el que hoy nos ocupa y es el proceso de las desinversiones de activos, fundamentalmente lo que consideramos es en primer lugar, que si se nos aprueba por parte del Concejo este proyecto de Acuerdo, fundamentalmente lo que se procedería es en el seno de la Junta Directiva de la Empresa de Energía de Bogotá, se discute la valorización que tiene que tener precisamente la primera fase, igual que en el proceso anterior porque todos cumplen los criterios de Ley 226 y fundamentalmente en este caso, fundamentalmente por el tamaño que implica o digamos, el tamaño de esta participación o de las demás participaciones, creeríamos que podríamos estar yendo al Consejo de Gobierno más o menos en el mes de febrero y más o menos tendríamos que estar dos meses esencialmente cumpliendo los procedimientos de la Ley 226 para poder darle las condiciones especiales al Sector Solidario y creemos que más o menos en el mes de marzo podríamos estar, entre marzo y abril podríamos estar concluyendo este proceso para poderlo lanzar a la fase de compradores estratégicos en el cual la idea es maximizar el precio que se obtenga por parte de la Empresa de Energía, en términos de la enajenación.

En este caso digamos, como el volumen de recursos es digamos, menos grande, consideramos que el mercado puede absolverlo y adicionalmente porque en el desarrollo de la estrategia que se discutió durante prácticamente las dos terceras partes del año, básicamente ya se tiene analizado también cómo ha oscilado el valor de la acción de Promigas y se tiene digamos un análisis ya muy adelantado que permite agilizar el proceso.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Ahora, entonces voy a irme a la parte contable precisamente para aclarar ¿Qué es lo que pasa en el balance de la Empresa de Energía? Una vez se enajene el producto digamos de las participaciones de propiedad de la Empresa, vamos a irnos a la parte contable que estaba antes de esa filmina por favor, para explicar qué es lo que pasa dentro del balance de la Empresa que es también otra de las preocupaciones que se ha tenido y conjugarlo con la presentación que hizo la Presidente de la Empresa.

Entonces fundamentalmente hoy cómo se clasifica el primer digamos, el primer rectángulo que está con numeral 1, es básicamente dónde está clasificada la participación de la Empresa de Energía pues en particular en Promigas, en el Banco Popular, en Nutresa. Fundamentalmente de acuerdo con las normas internacionales de información financiera los activos se clasifican de acuerdo a su liquidez, entonces por eso lo que vemos en el primer cuadrante es básicamente pues no estamos poniendo los valores pues ya los presentó la Presidente de la Empresa de Energía, pero básicamente lo que estamos presentando es la ubicación en el balance de la Empresa de Energía en el lado de los activos del valor correspondiente a estas participaciones que se están discutiendo en el día de hoy.

Entonces allí lo que pasa es que básicamente conforme a las normas internacionales de información financiera las participaciones están valoradas a precio de mercado es cómo se valoran esas participaciones. Entonces ¿Qué es lo que pasa una vez se enajene? Una vez se enajenan, fundamentalmente lo que pasa es que se recibe el efectivo lo que implica fundamentalmente es que cambia la participación en acciones y simplemente se convierte en efectivo, pero sí vemos y esa es la otra preocupación, el mandato que tiene no solo el Consejo de Gobierno cuando autoriza el valor de la acción sino adicionalmente la Empresa que tiene como propósito maximizar el valor para los accionistas pues tiene que garantizar que ojalá incluso se pudiera generar un precio mayor en el proceso de enajenación digamos, y se convierte en efectivo, pero en concordancia con la estrategia que diseñó la Empresa hasta el mes de septiembre, fundamentalmente, entonces la propuesta es ese efectivo inmediatamente se convierte en las inversiones que ya viene desarrollando y están planteadas dentro de la estrategia, como lo señaló la

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

señora Presidente, que es el primer pedazo en el numeral 3, es el pedazo de mano izquierda, básicamente ese efectivo se convierte en participaciones o construcciones quiere decir inversiones que claramente deben generar una rentabilidad adecuada y en principio eso es todo el sentido de la estrategia, debería generar una mayor rentabilidad para la Empresa.

En segundo lugar como lo señaló también la Presidente de la Empresa de Energía, la estrategia en este momento es que dadas las condiciones financieras en el mercado se ha venido analizando otra operación que es esencialmente hacer lo que se llama una operación de manejo de deuda que quiere decir básicamente convertir hoy una deuda que está bastante costosa de acuerdo a las condiciones que se tienen en los mercados internacionales por una deuda mucho más barata, generándole mayor utilidad para la Empresa.

Entonces por esa razón lo que consideramos es que esta estrategia que para la cual estamos solicitando autorización pues le genera es un mayor valor precisamente a la Empresa y pues eso de alguna forma como se señaló anteriormente y reitero nuevamente ha sido reconocido por el mercado. Ahora, lo otro, en términos de mapa de riesgos, esto también es un poquito para tratar de aclarar, reconociendo muy claramente todas las preocupaciones y que nosotros como administración claramente tenemos que darles todas las explicaciones precisamente al Concejo en relación con para qué se van a usar los recursos provenientes de estas enajenaciones, el tema relacionado con el valor de la Empresa pues esencialmente y por eso con base en lo establecido en la Ley 226 como ya lo hemos señalado en varios de estos procesos que se han discutido la competencia de la aprobación de toda enajenación, sea directa o indirecta de acuerdo a la Ley 226 que desarrolla un principio que es democratización accionaria, le corresponde al Concejo de la Ciudad y claramente nosotros hemos cumplido con todos los requisitos necesarios para que esto pueda ser sujeto de aprobación.

Sin perjuicio de la discusión en términos del Plan de Enajenación que nos corresponde traerlo en los sesenta primeros días del mes del año entrante, pero como ya lo he señalado, la competencia de la ejecución pues una vez si el Concejo

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

tiene a bien aprobarlo, la competencia de la ejecución pues le corresponde en entera responsabilidad al Distrito Capital. Los cronogramas claramente pues también están sujetos a acciones legales etc., y tenemos que hacer la suficiente publicidad, precisamente para garantizar y dar tranquilidad de que nosotros cumplimos con el objeto de maximizar el patrimonio de la Empresa y por ende indirectamente el patrimonio de la Ciudad.

Básicamente con eso concluyo y no sé si la Secretaría de Hábitat, no, okáy, con eso concluimos y pues quedamos pendientes de si se requieren explicaciones adicionales por parte de los señores concejales.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria de Hacienda.


Entonces procedemos, se abre el debate para la intervención de concejales, se le dio la palabra en el debate pasado a los ponentes por veinte minutos a cada uno; se le dio la palabra a la Administración que acaba de terminar su intervención y se le va a dar la palabra enseguida a los voceros de las bancadas por cinco minutos y luego a los concejales que estén inscritos como tales dentro del debate.

Entonces en el orden de inscripción como fue anunciado en el debate pasado, hablan los voceros de las bancadas y tiene la palabra en primer término, la vocera del Partido Liberal, María Victoria Vargas.

Voy a pedirles señores concejales que miremos de manera muy estricta el uso del tiempo, entonces son cinco minutos por vocero de bancada.

Concejal Sarmiento.

H.C MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Presidente, podría leer el orden de concejales inscritos, por favor.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

PRESIDENTE: ¿De concejales inscritos?

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Sí, que no somos voceros.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Y por ahí derecho me inscribe a mí Presidente, también.

PRESIDENTE: ¿Perdón?

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Que por ahí derecho me inscribe a mí, Antonio Sanguino.


DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: Yo estaba inscrita Presidente, Lucía Bastidas.

PRESIDENTE: Voy a leer Álvaro Argote, Manuel Sarmiento, Horacio Serpa, Diego Molano, David Castellanos, Roberto Hinesrosa, el Concejal Sanguino, Lucía Bastidas.

H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ: Presidente, yo me acerqué allá a la Mesa Directiva y le pedí el favor que como Vocera me inscribiera, no me nombró.

PRESIDENTE: Es que me está preguntando el Concejal Sarmiento los inscritos como concejales y usted está como vocera. El Concejal Sarmiento me está preguntando por concejales no voceros, entonces tiene la palabra como vocera María Victoria Vargas por cinco minutos, según reglamento.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí muchas gracias señor Presidente, en primer lugar debo decir como Vocera de la bancada del Partido Liberal que mayoritariamente la bancada del Partido decidió dejar en libertad a sus integrantes para fijar una posición sobre estos proyectos de Acuerdo de la Empresa de Energía y también sobre otro que no se ha considerado que es el de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño. En mi caso como me dejaron en libertad, yo quiero dejar una constancia con relación al Proyecto de Acuerdo 472 de 2016, "Por medio del cual

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

se autoriza a la Empresa de Energía de Bogotá para que enajene la participación accionaria que posee en Interconexión Eléctrica del Grupo Nutresa, del Banco Popular, en fin, lo que todos conocemos.

Lo primero pues ya dije quedamos todos en libertad y cada quien pues ya se vio cómo votó, la mayoría de la bancada se pronunció a favor del primer proyecto, del 20% de la venta de las acciones que tiene el Distrito en la Empresa de Energía y en este también manifestaron según consta en las actas correspondientes, su voto afirmativo a esta iniciativa. Siempre he dicho que lo primero que debemos analizar es el aspecto jurídico antes de entrar a mirar la conveniencia y quiero reiterar aquí lo expresado con relación a lo mismo que dije en el proyecto anterior, en el sentido de que no se ha cumplido por parte de la Administración Distrital, ni se cumplió presentar dentro de los primeros sesenta días del año el Plan Global de Enajenación con sus avalúos preliminares que es totalmente distinto al programa de enajenación que fue el argumento que expresa la señora Secretaria Jurídica que comparto lo que es el programa que es distinto al Plan Global de Enajenación y que en su momento también traje a colación el concepto emitido por Luis Carlos Sáchica donde dice claramente que estas son las palabras que el artículo 6º y que por la forma como está establecido dicho requisito constituye una condición (pongan atención esto es un acto previo a la autorización del Concejo) cuya omisión por tanto vicia de ilegalidad esta autorización e incide fatalmente en la validez en la subsiguiente enajenación.

Es decir, que no puede el Concejo, no tiene la competencia para entrar a autorizar la venta sin que previamente haya conocido dentro de los primeros sesenta días del año el Plan Global de Enajenación, de manera que creo que es muy clara la diferencia que trae la misma ley entre el programa y el Plan Global de Enajenación y el cual debe ser presentado en los primeros sesenta días del año y no se hizo. Por tal motivo, mal podría pretender la Administración que en mi caso, pues el Concejo autoriza, estoy segura que lo va a autorizar, autorice primero la enajenación de acciones a cuenta gotas de diferentes participaciones estatales sin conocer previamente el Plan de la Administración frente a este tema.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

De otra parte, ya había explicado que el Gobierno Nacional sí cumplió, pero voy a referirme también a los aspectos de inconveniencia. Este proyecto de Acuerdo pues obviamente ya dije tiene falencias jurídicas, pero también en lo que tiene que ver las razones por las cuales considero que existe que es inconveniente, existen diferencias notables que esta Corporación debe valorar y sopesar bajo una mirada estratégica diferente.

De manera especial y desde el punto de vista estratégico de la Ciudad esta Corporación en mi opinión con cabeza fría debe valorar la pertinencia y autorizar la enajenación del 15% de la participación accionaria en Promigas, como bien se expresó en este Recinto por parte de diferentes expertos en el foro que se hizo y como se puede corroborar a través de la literatura disponible para el Sector Energético en Colombia, en el país óigase bien, solo dos grupos empresariales controlan el 100% del mercado de transporte de gas, Promigas y el Grupo de Energía de Bogotá, a través de TGI, por tanto, desprenderse del 15% de las acciones del único competidor nuestro, es botar por la borda una inversión estratégica que nos permitiría participar en la posibilidad de crecimiento que genere nuestro único competidor y por lo tanto, mantener una ventaja competitiva que nos permita garantizar un liderazgo en este mercado.

Este reciente pronunciamiento de la firma Fitch, proferido el pasado 25 de octubre de 2016, otorga óigase bien a Promigas, la máxima calificación inversionista es decir, triple A, señalando lo siguiente: “las calificaciones de Promigas están sustentadas en la posición competitiva fuerte de la Empresa, en el mercado de transporte y distribución de gas natural en Colombia, así como por la naturaleza regulada de estos negocios. Estos factores se reflejan en un flujo de caja operativo estable”.

Los factores claves de calificación dice: “Generación de flujo de caja estable, posición en los negocios es sólida”. Es claro que el grupo de Energía de Bogotá tiene una posición estratégica y de ventaja competitiva en el sector de transporte y distribución de gas que en mi criterio y en defensa de los intereses generales de la

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Ciudad, están por encima de cualquier interés político, pues mi voto es negativo y no estoy de acuerdo en que se enajenen.

Por lo anterior y en especial por lo previsto en los artículos 6, 121 y 133 de la Carta Política el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, dejo constancia sobre las razones de carácter jurídico y de inconveniencia por las cuales no puedo acompañar el Proyecto de Acuerdo 472 de 2016, manifestando por supuesto mi voto negativo. Actuar en sentido contrario, sería actuar incoherentemente con posiciones que he venido manteniendo permanentemente. Con todo el respeto debo decirle a la doctora Dalila que cuando ella establece un orden que no estableció el concepto presentado por usted, ni lo establece la Ley, el artículo 6º se refiere es adaptar a la estructura y en ningún momento toca las competencias, de manera que dejo constancia para que el día de mañana no se diga que al Concejo no se le advirtió, no se le dijo y no he escuchado, pues no están en la obligación tampoco de hacerlo, pero no he escuchado ningún concepto ni de la Administración ni de ningún Concejal que controvierta lo que he expresado de carácter jurídico ni de inconveniencia frente a este proyecto de Acuerdo.

Gracias señor Presidente. Radico la constancia correspondiente.


PRESIDENTE: Muchas gracias Concejal María Victoria Vargas y gracias por el uso del tiempo.

Tiene la palabra la Concejal Gloria Elsy Díaz, como vocera, tiene la palabra el Honorable Concejal Juan Carlos Flórez. Son cinco minutos por el Reglamento.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente, si me regala un segundo que están montando allí una presentación, no sé si haya colegas para registrar, Presidente.

PRESIDENTE: Estaba el Concejal número 46.

De todas maneras haga el registro electrónico.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Registramos la presencia de los honorables concejales MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

PRESIDENTE: Cuando guste Concejal Flórez.


H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Gracias Presidente.

Me someteré a los cinco minutos impajaritable que ha determinado la Mesa Directiva. Presidente, yo quiero en primer lugar, agradecer el hecho de que la Administración en primer lugar la señora Presidenta del Grupo de Energía Bogotá y por supuesto otros miembros del equipo de la Administración, siempre han estado dispuestos a entregarnos información y material pertinente y eso es fundamental para el control político que realizamos. De manera que solo voy a centrarme para cumplir con estos cinco minutos en un aspecto acerca del cual en varias ocasiones como lo recordara la doctora Astrid, le pregunté a la Administración, también a la señora Secretaria de Hábitat, porque fue uno de los elementos.

Hoy la Administración se extendió en el tema, por favor, ayúdenme con el silencio aquí a mi derecha son tan amables, bien gracias, porque hoy la Administración se extendió en el tema de en qué se invertiría esta plata, pero en sesiones anteriores de esta crucial decisión de vender ante todo las acciones que el grupo de Energía de Bogotá tiene en una empresa tan rentable como es Promigas, la argumentación estuvo centrada en el hecho de que había allí una suerte de conflicto de intereses que hacía no viable la presencia de inversiones del Grupo de Energía de Bogotá en la empresa Promigas. Recordemos que Gas Natural en la que tiene acciones el Grupo de Energía de Bogotá y Promigas, pues están dedicadas a una misma labor.

Aquí como aparece a mis espaldas hay un video, pero para cumplir el tiempo no quiero extenderme, la señora Secretaria de Hábitat nos presentó una argumentación que proviene fundamentalmente de una acta sucinta del informe de ISA para el año 2014, en el que viene consignado el conflicto de intereses que había



| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

declarado el representante de las Empresas Públicas de Medellín. La señora Secretaria de Hábitat, terminaba su intervención con la última frase que aparece allí subrayada en el informe ISA 2014 y que dice que el representante de la Junta Directiva de EPM había dejado claro que el derecho como accionista a pesar de que se declaraba un conflicto de intereses, sería ejercido a través de personas independientes e idóneas para tal fin.

Esa frase es muy importante, porque significa que EPM percibió un conflicto de intereses, lo declaró pero no se quedó allí y ese es el elemento crucial de este asunto, entonces hacía dónde continuó la acción de EPM ¿EPM qué hizo? Tenía un miembro en la Junta Directiva que era Juan Esteban Calle que estaba directamente vinculado con EPM, y lo que hizo EPM fue buscar a una persona como lo había dejado consignado en el acta, una persona idónea que no estaba contractualmente vinculada con EPM, pero que iba a representar los intereses de esta compañía y escogió a Jesús Arturo Aristizabal Guevara. EPM no se fue a decir, voy a vender lo que tengo en ISA, no, dijo, una persona que conozca del negocio, que sea confiable para nosotros y que para la Junta Directiva de ISA sea un garante de que estará allí un conocedor profundo de estos temas, yo llamé a mis amigos de Medellín tanto del sector público como privado y les dije, no conozco al señor José Arturo Aristizabal Guevara, cuénteme quién es esta persona y me dijeron, hombre Juan Carlos, es una persona cualificadísima, es rector de universidad, ex Concejal de Medellín, ex Secretario de Gobierno, durante la Alcaldía del señor Fajardo.

Fue Gerente de Energía de Medellín, una de las empresas y efectivamente como ustedes ven allí, hoy es uno de los integrantes de la Junta Directiva de ISA. Esto es muy importante, porque ustedes recordarán que yo he señalado aquí que sí existen unos modelos públicos muy virtuosos en Colombia, como también privados, yo quisiera dirigir su atención a la respuesta que le fue entregada por el Grupo de Energía de Bogotá a través de la señora Presidenta al Concejal Cardozo. Si ustedes se fijan en la parte subrayada está un elemento que presentamos aquí varios concejales y lo reconoce la doctora Astrid y es que eso no está prohibido por la Ley que hace parte de un código de conducta y el elemento fundamental si ustedes miran la frase anterior al subrayado que no está prohibida por la Ley, dice: "Lo que

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

se pretende con la venta de la participación accionaria de Promigas es eliminar esa molestia” pero ojo señora Presidente, respetados colegas, en el mundo de los negocios no existen las molestias.

A uno le puede incomodar el Presidente de una compañía, pero si ese Presidente produce buenos resultados uno como miembro de la Junta Directiva refrenda su mandato aunque le disguste y de hecho voy a dar un ejemplo sobre una molestia monumental en el mundo de los negocios, la Casa Chanel, la cada vez más importante del mundo de la moda vale hoy, no se presenta en bolsa porque es propiedad de una familia, pero su activo hoy supera los veinticinco mil millones de euros (€25.000.000.000), en esa Compañía hubo una molestia inmensa entre sus propietarios mayoritarios, la familia judía francesa bergamer y quien dirigió la casa hasta su muerte Madeimoselle Chanel, la señorita Chanel, conocida de autos por las mujeres de todo el mundo, bien la molestia fue tan grande que la señora Chanel durante la segunda guerra mundial se alió con los nazis para despojar a esta familia judía de su propiedad ¿Qué hizo la familia bergamer cuando regresó a Francia de Estados Unidos donde se había refugiado, llegó y se sentó con la susodicha, le dijo, usted me molesta tanto que voy a vender, no, llegó a un acuerdo tragándose el sapo terrible, el antisemitismo de Chanel había estado a punto de quitarle su empresa, aprovechándose del control nazi de Francia y llegaron a un nuevo villondi, incluso mejoraron las condiciones del Chanel, porque entendían que sin ese nombre la casa Chanel no tendría la gracia.

Entonces con el respeto que me merece la doctora Astrid, doctora Astrid, en el mundo de los negocios uno se retira de una Junta Directiva, uno no vende por molestia, es una palabra impensable en el mundo de los negocios, los negocios son los negocios, de manera Presidente, que quedan allí muy claras, unas razones del mundo de los negocios, no la imperfección de porque si está mal que yo esté en una Junta Directiva, no es ilegal que el Grupo de Energía de Bogotá tenga acciones en Promigas, no es ilegal que esté en su Junta Directiva, acabo de demostrar la historia de la presencia de EPM. EPM no dijo, no, me da una vergüenza, me siento tan apenado de estar sentado en la Junta Directiva de Promigas que vendo, dijo,



| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

no, tengo a Aristizabal un prestantísimo hombre del mundo de la empresa de Medellín.

Entonces yo creo que es muy importante realizar el manejo gerencial, la visión gerencial que tiene la Administración de Bogotá, no es una visión gerencial, el mundo de los negocios no se maneja con molestias, Promigas es un activo de un valor inmenso, es Presidente uno verdadero exabrupto por esta interpretación irse de allí, quería contarles la historia completa de la actitud de EPM frente al asunto de Promigas y ahí sigue conflicto de intereses y todo, ahí sigue EPM con esas acciones en su bolsillo y tan campante en la Junta Directiva que a mí me gustaría que siguiese Presidente.

Presidente: Gracias muy amable.


PRESIDENTE: Gracias Concejal Flórez, como se pasó del tiempo le voy a descontar a la intervención de los demás de la bancada ASI.

Concejal Gloria Elsy Díaz ¿No? entonces Concejal Hosman Martínez.

Concejal Gloria Stella Díaz.

H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ: Gracias Presidente.

La bancada del Movimiento Político MIRA ya en la ponencia negativa que rindiera nuestro Concejal Jairo Cardozo Salazar en la Comisión, pues dejó claros los argumentos. Sin embargo, hoy como vocera de bancada queremos hacer un análisis de la inconveniencia de la desinversión propuesta. Importante decir señor Presidente, que el Grupo de Energía de Bogotá es una multinacional líder del Sector Energético que genera valor a sus accionistas por su sostenibilidad y rentabilidad a través de la Empresa de Energía de Bogotá como casa matriz, pero no solamente eso, cómo olvidar que el grupo de energía de Bogotá controla nueve filiales operativas y participa en toda la cadena energética que comprende no solamente la

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

generación, la transmisión sino también la comercialización y la distribución de la energía, lo que se constituye en una cadena de valor.

Es un modelo público-privado que le aporta un valor económico, social y ambiental al Distrito Capital y según el estudio realizado por el Centro de Investigación Político Social del Trabajo-Sistra, la energía no solo es fundamental para el desarrollo de las economías sino que también lo es para el de la sociedad en general. La vida cotidiana de las personas depende en gran medida de la disponibilidad de diversas formas de energía, operacionalmente se han definido tres criterios para la definición de los sectores estratégicos, el primero de ellos, es que sean productivos, el segundo que tengan un aporte considerable al producto interno bruto y el tercero que tomen un lugar de importancia en la trama general de las relaciones sociales de producción.

Colombia al igual que otros países de América Latina debería avanzar a fortalecer la presencia estatal en el sector energético, no podemos por ejemplo pasar por alto el caso del modelo del ejemplo que tenemos en Bolivia en el año 2011 cuando de conformidad a los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía de ese país, definió los lineamientos de política para el Sector Energético y dentro de esos lineamientos está el fortalecimiento del Sector Energético que no tiene otro objetivo que reestructurar, consolidar y fortalecer las instituciones y empresas públicas del Sector Energético para que respondan a la nueva visión de país y a la política estatal de energía.

Por estas razones señor Presidente y por unas que voy a dar a continuación, el Distrito Capital a través del Grupo de Energía de Bogotá, consideramos desde el Movimiento Político MIRA debería mantener las inversiones en estos sectores estratégicos, la generación de energía en Colombia se ha mantenido estable con un crecimiento promedio anual de 3.2% en los últimos seis años. Entre el año 2010 y el año 2015, la generación de energía aumentó 17%. Durante el período 2015-2019 se proyecta que la generación de energía en Colombia crecerá 3.6% en promedio anual. En el 2015 Colombia alcanzó su segundo mayor crecimiento de demanda de energía en los últimos diez años, llegando al 4.2%. La principal fuente

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

de generación de energía en Colombia es la hidráulica y en el año 2015, alcanzó una producción de cuarenta y dos mil cuatrocientos gigas ^{vatios} hora, seguida por la energía térmica con un total de veinte mil seiscientos treinta y un giga ^{vatios} hora.


Según el Banco Interamericano de Desarrollo, los países de América Latina y el Caribe necesitan en mayor o menor grado desarrollar capacidades en lo que respecta a los cuerpos normativos, las secretarías, ministerios y los gobiernos locales, los ministerios deberían ser capaces de desarrollar políticas para el Sector Energético, establecer políticas y supervisar los aspectos técnicos, financieros y legales del sector, así como las concesiones y los contratos incluyendo el manejo de riesgo.

Hay una objeción de dividendos y acceso a la información, la calidad de socio minoritario de la Empresa de Energía de Bogotá en Interconexión Eléctrica S.A., y la participación accionaria de la Empresa de Energía de Bogotá, Gas SAS en Promigas garantiza no solo la obtención a ingresos producto de dividendos, sino también el acceso a la información privilegiada doctor Juan Carlos como usted lo acaba de decir y participar en las decisiones de las compañías, más aún si se tiene en cuenta que la Empresa de Energía de Bogotá tiene presencia en la Junta Directiva de Promigas, a través de su Presidenta, lo cual permitiría conocer de primera mano como hoy lo está haciendo, las orientaciones que en materia energética adopte este prestador privado y que indiscutiblemente tienen impacto en la estrategia energética no solo Distrital sino también en la Nacional.

Y para terminar señor Presidente...

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ (continúa): Ya para terminar, para la toma de una decisión objetiva en materia de sustitución de activos se debe conocer la rentabilidad y los riesgos de los nuevos activos frente a los activos que se pretenden sustituir. Hoy la Secretaría de Hacienda nos habló de las nuevas inversiones y nos

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

explicó los proyectos específicos de las nuevas inversiones, lo que no nos dijo es la rentabilidad de esas nuevas inversiones y los riesgos de esas nuevas inversiones.

Para concluir señor Presidente, para el Movimiento Político MIRA no es conveniente hacer esta desinversión para que la Empresa de Energía de Bogotá pierda participación en un sector que considera estratégico para el desarrollo económico del país y por el contrario, deberían buscarse alianzas estratégicas que fortalezcan este sector y en gracia de discusión que se aceptara que las desinversiones no tienen un impacto negativo en términos estratégicos para la Empresa de Energía de Bogotá y para el Sector Energético del Distrito y de la Nación tampoco sería viable una decisión positiva, teniendo en cuenta que no contamos con los elementos de juicio necesarios para tomar una decisión razonada que nos permita comparar la rentabilidad y los riesgos de los nuevos activos frente a la de los activos que se pretende sustituir.

Por eso señor Presidente el Movimiento Político MIRA anuncia su voto negativo. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.


Yo voy a pedirles de nuevo en la medida en que vayan interviniendo, yo no les quiero cortar ni les quiero interrumpir su intervención, pero sí ajustarse al tiempo en una autorregulación.

Por el Partido Cambio Radical interviene el vocero Yefer Vega.

H.C HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Presidente para el registro, por favor.

PRESIDENTE: Registre concejales por favor.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Honorables concejales HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: Gracias Presidente, buenos días, pedirle en algunos minutos me toca retirarme para atender una situación en el colegio de mis hijos Presidente y volver al Recinto para tener su venia Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Adelante Concejal.

H.C. HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA: Presidente, también me tengo que retirar por media hora para asistir a una reunión que tengo y no puedo faltar, muchas gracias.

PRESIDENTE: Adelante Concejal.


SECRETARIO: Certifico el registro de la doctora MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

Han quedado registrados señor Presidente, los honorables concejales.

PRESIDENTE: Ya había sido registrada también.

Yefer Vega vocero de Cambio Radical, cinco minutos tenemos.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Gracias señor Presidente, en primer lugar, pues quiero reiterar el apoyo de la bancada de Cambio Radical al programa de gobierno de esta Administración, apoyo que se vio reflejado en la noche del pasado 8 de noviembre en la aprobación de la democratización del 20% de las acciones de la EEB, y hago mención Presidente a este momento donde el Concejo aprueba esta democratización precisamente porque el proyecto de Acuerdo que nos ocupa el día de hoy fue presentado junto con esta enajenación pues es la muestra de que se dividen dos aspectos muy importantes, uno lo que significa este 20% para el cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Bogotá Mejor para Todos y por supuesto

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

esto como producto de una estrategia, un Plan Estratégico de la Empresa de Energía para poder repotenciar sus activos y poder generar ingresos donde básicamente la estrategia de recomposición accionaria es una muy inteligente estrategia para hacer más eficientes y rentables las inversiones del grupo de energía de Bogotá.

Estoy convencido de que los recursos que se recaudarán producto de estas enajenaciones, se destinarán a las inversiones estratégicas como lo han planteado acá el sector y por supuesto la doctora Astrid, los tres sectores en donde la EEB tiene intereses actualmente y un fuerte consolidado en este aspecto. Estoy convencido señor Presidente que estos recursos potenciarán el actual portafolios de la Empresa de Energía y lograremos palear de alguna forma los dividendos que se dejarán de percibir producto de la democratización del 20%.

Presidente y estoy absolutamente convencido, porque dentro del Grupo de Energía de Bogotá existen empresas con fuerte interés estratégico y un elevado potencial de crecimiento como el que tiene hoy TGI, Ocalipda en el Perú que están demandando fuertes inversiones para consolidar su liderazgo dentro del Sector Energético y si bien a priori la Administración no puede establecer específicamente la destinación de estos recursos, es un hecho que pueden generar una mayor rentabilidad que la generada actualmente en cuatro activos que definitivamente no se alinean con la estrategia de que forma parte rigurosa en la construcción de la Empresa y por supuesto en la proyección de corto, mediano y largo plazo.

Ahora bien, es preciso evaluar la situación puntual de cada una de estas enajenaciones que someten a aprobación del Concejo, en consecuencia encontramos como si bien la Empresa de Energía posee el 15% de las acciones de Promigas y siendo la Junta Directiva esta empresa que es competidora natural y casi que única de TGI por lo tanto, la Empresa de Energía no cuenta con control en esta Junta Directiva sobre las decisiones de Promigas que se toman sin su concurso debido a un evidente conflicto de intereses.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

De esta forma señor Presidente y en conclusión nosotros en la bancada y particularmente acompaño esta iniciativa y señora Presidenta, espero que se genere para el Grupo de la Energía de Bogotá una sólida y coherente estrategia para la inversión de estos recursos.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Yefer Vega.

Por Libres tiene la palabra el Concejal Emel Rojas.


H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Gracias señor Presidente.

Presidente, voy a tratar de resumir el tema si se quiere un poco el análisis jurídico lo planteado por la doctora María Victoria Vargas, en el entendido de que también en el primer debate hice alusión al cumplimiento de los requisitos de la Ley 226 del 95, incluso la señora Secretaria Jurídica y la Secretaria de la Hábitat, hicieron alguna alusión también al respecto.

En mi mano un concepto del Consejo de Estado, la Sala de Consulta y Servicio Civil en donde plantea precisamente después de un análisis frente al proyecto de Acuerdo de autorización de venta de la ETB para claridad de los colegas y para claridad también de la doctora María Victoria, en el entendido que una cosa es obviamente la autorización de la enajenación de la propiedad accionaria o la venta de las acciones del orden nacional y otra del orden territorial.

El Consejo de Estado planteó, lo primero es la posibilidad de adaptar las disposiciones de la Ley...

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: ¿Qué fecha es ese concepto o es el mismo que nos hizo llegar la doctora Dalila? Quiero que me precise, porque es muy importante para uno poder controvertir, porque perdón Presidente, porque si es el

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC


mismo yo ya lo leí y lo que me da es la razón, si es el mismo, porque ella cita unas cosas que no dice el texto.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO (continúa): Ya le leo doctora María Victoria y ya la escuché atentamente y precisamente por eso digamos, que este concepto es claro en el entendido también que la Ley 226 se han cumplido los requisitos. Entonces lo primero que hay que decir es que la Ley 226 está determinando el procedimiento a nivel nacional y el procedimiento a nivel territorial y los dos procedimientos son diferentes, es lo primero que hay que hacer y lo que primero, dice el Consejo de Estado es que se debe ajustar obviamente en acatamiento de la ley al ordenamiento y a la estructura territorial y es el Concejo de la Ciudad el que tiene que inicialmente dar la autorización de la enajenación de acciones.

El Consejo de Estado pues obviamente dice cuatro puntos importantes, habla de la democratización que está cumplida precisamente en este proyecto, la preferencia, la protección al patrimonio y la salvaguardia de la prestación del servicio público y al punto de lo que ha planteado la doctora María Victoria, voy a leer textualmente lo que dice el Consejo de Estado: “Lo anterior permite concluir que el esquema abstracto previsto en la Constitución y la Ley cuando el Estado pretenda enajenar acciones de su propiedad en una empresa, está concebido como un procedimiento que se concreta en cada caso de venta en particular. Es decir, cada empresa tiene obviamente la manera de salir con un proceso de enajenación de acciones”.

El segundo mandato consiste en radicar en los concejos municipales o distritales o las asambleas departamentales según el caso, la competencia para la autorización de las enajenaciones correspondientes en el orden territorial, de tal manera que los actos administrativos respectivos a diferencia del orden nacional, en lo que esta competencia es del gobierno, son expedidos por la Corporación pública, en este caso el Concejo de la Ciudad.

PRESIDENTE: Concejal perdone que lo interrumpa, pero con ese murmullo y ese ruido que hay en el salón no podemos escucharlo. Yo no sé de dónde es ese diálogo entre concejales, diálogos en los pasillos en la parte de atrás. En la parte de atrás

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

ni siquiera están escuchando que les estoy llamando la atención por el murmullo y por el ruido. Si no hay silencio no continuamos.

Adelante Concejal Emel Rojas.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO (continúa): Gracias Presidente, ya estoy terminando, lo anterior significa que el Distrito Capital corresponde al Concejo la decisión de autorización, en cada caso de la enajenación de la propiedad accionaria mediante la expedición del Acuerdo respectivo, obviamente a iniciativa del Alcalde Mayor. Lo primero que hay que hacer entonces honorables y doctora María Victoria, es hacer la autorización para que la Administración pueda dentro de los términos de la ley, el año entrante traer el Plan de Enajenación dentro de los sesenta días y obviamente la ejecución a través del programa de enajenación que obviamente tendrán que traerlo al Concejo de la Ciudad.

Así las cosas desde el punto de vista, considero y entiendo que efectivamente este proyecto de Acuerdo cumple con los parámetros de la ley y que no podemos aplicar la ley nacional por cuanto para la Nación no es el Congreso el que autoriza la enajenación de las acciones sino que previa una ley habilitante tiene que ir a otra instancia. En el caso de las entidades territoriales tienen necesariamente que venir al Órgano de Elección Popular llámese Concejo o llámese Asamblea Departamental.


Eso es todo Presidente frente al tema jurídico, luego sí es posible miraré frente al tema político, pero entiendo que se me han acabado los cinco minutos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Emel Rojas.

Continúa por el Centro Democrático, la vocera Ángela Garzón.

H.C. ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO: Gracias Presidente.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Como vocera de Centro Democrático quiero dejar constancia que como decisión de bancada decidimos acompañar este proyecto, pero también lo acompañamos teniendo en cuenta varias dudas que se han despejado y es que por ejemplo los recursos que se obtengan de la venta de estas acciones que tiene el Grupo de Energía de Bogotá, no serán repartidos como dividendos sino que serán invertidos dentro del mismo Grupo. Había también una preocupación sobre qué pasaría con el precio de la acción del grupo de energía, una vez se vendieran estas acciones y se afectaría para el precio para cuando se hiciera la democratización que ya había sido aprobada.

Hoy nos han despejado varias de esas dudas, además dándonos a conocer que el Plan que se lanzó el 26 de septiembre no ha afectado el precio de las acciones y es más, fue recalificada otra vez el Grupo de Energía de Bogotá. Esas eran algunas de las dudas que teníamos. También sabemos que se dejó constancia por parte de la Administración que se ha cumplido con todos los trámites legales que necesita, había una discusión sobre si esta venta de acciones debería ser traída o no al Concejo de Bogotá, como bancada consideramos, analizando la Ley que sí debía ser traída al Concejo de Bogotá y estamos de acuerdo con las constancias que ha dejado la Administración, también que esta decisión de acciones ha sido tomada dentro del Plan Estratégico de la Empresa por la Junta Directiva que es quien debe tomar estas decisiones estratégicas para el Grupo de Energía de Bogotá.

El Concejo debe autorizar estas ventas pero también teniendo en cuenta ese Plan Estratégico hecho por los expertos y por la Junta Directiva que nos está recomendando hacer estas ventas para poder hacer unas mayores inversiones en el Grupo de Energía de Bogotá.

Queríamos que la Administración y lo hizo durante su presentación, dejara la constancia de que estos recursos que se obtengan con esta venta serán invertidos en el Grupo. Para Centro Democrático eso es muy importante y queremos que quede constancia de que esto es así, de que no se va a descapitalizar la Empresa ni se van a utilizar estos recursos para hacer otras obras en la Ciudad sino que van a ser reinvertidos precisamente en el Grupo de Energía de Bogotá que todos

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

queremos que siga creciendo, que siga siendo una empresa estratégica en el país y en el Sector de Energía en la región de Latinoamérica para que le traiga dividendos y utilidades a la Ciudad para que cada vez sea una empresa más fuerte para la Ciudad.

Por estas razones como Centro Democrático y dejando constancia que los recursos que se obtengan solo deben ser invertidos dentro del mismo Grupo de Energía de Bogotá, acompañaremos este proyecto como bancada y como decisión que quedó en acta de nuestra bancada.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Ángela Garzón.

Registre concejales, por favor, que hayan hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Registro la presencia del Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.


Ha sido registrado, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Partido de La U, vocera Nelly Patricia, pero me dijo que tiene problemas en la voz, entonces que va hablar el Concejal Ballén no está, entonces mientras viene el Concejal Ballén, le voy a dar la palabra de nuevo echando para atrás aquí en nuestro programa a la Alianza Verde.

Tiene cinco minutos y creo que va hablar el Concejal Torres. Adelante Concejal Torres.

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: Muchas gracias señor Presidente.

Bueno en esta ocasión la reunión que hicimos todos los concejales que integramos la bancada del Partido Alianza Verde, incluido el Concejal Hosman Martínez que hoy no se encuentra toda vez que está en labores de parto, casi, pero

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

afortunadamente previamente nos habíamos reunido, este es un proyecto que nosotros consideramos muy importante no solo para la Empresa de Energía sino también para la Ciudad, toda vez que este Proyecto tiene sentido en la medida en que la nueva Junta Directiva de la Empresa de Energía estipuló un nuevo Plan Estratégico y ese Plan Estratégico pues lleva a que la Empresa tome una serie de decisiones.

Unas decisiones que deben poner a la Empresa a realizar acciones mucho más adecuadas, mucho más correspondientes al negocio que claramente desarrolla con más fuerza la Empresa de Energía y aquí es clarísimo que hay algunas acciones que teníamos de tipo de portafolio que no son acciones estratégicas para la Empresa, que no corresponden a su misionalidad como es el caso de Nutresa y el Banco Popular y por eso respaldamos esta operación que se pretende realizar, al igual que respaldamos las operaciones que se van a realizar entorno a ISA y a Promigas, ya que estas, las acciones que tenemos en estas dos empresas, pues obstaculizan sin lugar a dudas el desarrollo del negocio y pueden también generar conflicto de interés y limitar la libre competencia en el mercado de la electricidad y el gas.

Es clarísimo que esos recursos que le van a entrar a la Empresa de Energía, una vez se vendan esas acciones pues van a contribuir a hacer realidad el Plan Estratégico que se fijó, un Plan Estratégico que en el análisis que nosotros hicimos como bancada sentimos que corresponde a lo que necesita la Ciudad, sabemos que ese Plan Estratégico le va a traer nuevos recursos a la Ciudad y va a potenciar las inversiones que se han hecho en el pasado.

Adicionalmente, a nosotros nos parece que es muy importante dejar claro que esta operación hace parte de una buena gestión que ha venido desarrollando la Empresa de Energía en cabeza de la doctora Astrid Álvarez, nosotros confiamos en su liderazgo, confiamos en la idoneidad que tiene para adelantar y llevar a buen término la Empresa de Energía de Bogotá, sin lugar a dudas, sabemos la importancia que tiene esta Empresa para todos los bogotanos, así que esperamos que con estos recursos que se le van a inyectar vía la venta de estas acciones pues

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

podamos lograr que la Empresa se siga fortaleciendo, siga ampliando su capacidad, no solo en el territorio nacional sino también en el territorio latinoamericano y que obviamente eso represente una serie de ganancias que nos permitan incluso superar los recursos que traía la Empresa antes de las otras inversiones que se van hacer.

Ahí obviamente la recomendación que le pedimos a la Empresa de Energía es que una vez se hagan las operaciones nos den un informe, nos hagan llegar la respectiva rendición de cuentas para saber finalmente cómo fue esta operación, qué recursos finalmente le llegan a la Empresa y de esta manera saber cuánto dinero efectivamente se va a utilizar para hacer otro tipo de reinversiones en la Empresa.

Con esto pues nuevamente celebro que la Administración haya traído este Proyecto y celebramos que la gerencia de la Empresa y su Junta Directiva estén tratando de colocar la casa en orden y tratar de hacer la gestión de la Empresa mucho más transparente hacia la Ciudad pero también hacia los competidores.

Muchísimas gracias, señor Presidente.


PRESIDENTE: Gracias Concejal Torres.

Entonces vamos a escuchar la voz del Concejal Ballén, que así lo dispuso la vocera del Partido de La U.

Tiene la palabra el Concejal Ballén.

H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ: Muchas gracias Presidente.

La bancada de La U ha tomado la decisión de apoyar este proyecto de venta de las acciones, teniendo en cuenta las aclaraciones que hicieron hoy la Presidenta del Grupo y la Secretaria de Hábitat respecto de las inversiones que se van a realizar con los recursos del Plan Estratégico que se va a manejar y la Secretaria de

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Hacienda y también haciendo claridad respecto de la no afectación del precio del 20% de la marquetización teniendo en cuenta la venta de estos activos.

En ese sentido Presidente, entendemos que han sido respuestas argumentadas y entregando los datos técnicos que sustentan la toma de la decisión para que La U tenga la tranquilidad de apoyar la venta de las acciones.


Gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal David Ballén.

En orden, viene la intervención del Concejal Hollman Morris, está o ya salió. Ya salió, entonces tiene la palabra el Concejal Celio Nieves del Partido Polo Democrático.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidente.

Siento que desde el día de ayer pues los concejales de la bancada adepta al Gobierno están muy tranquilos y muy felices y por eso el tránsito de esta iniciativa pues no está generando ni siquiera ninguna contradicción ni debate, todo está como lo esperaba el gobierno de la Ciudad, a nosotros nos corresponde decir lo siguiente, hace muy pocos días, tal vez un mes este Concejo por mayoría aprobó la enajenación o venta de acciones en un 20% de la Empresa de Energía de Bogotá, con argumentos que no compartimos, tales como que ante propuestas de expandir estratégicamente esta Empresa a nivel nacional e internacional, la única posibilidad que ofrecían era poner en venta unas acciones de una de las empresas más importantes de Colombia y de América Latina, en razón a que es un sector estratégico para la Ciudad y para Colombia y hoy se trae una propuesta con un argumento similar al que utilizaron para la venta de las acciones en ese porcentaje expresado anteriormente y uno pudiera de pronto decir que las acciones de Nutresa y en el Banco Popular en tanto que la Empresa de Energía de Bogotá tiene otra misión y otra estrategia podría uno decir como que eso sí, pero que si ve uno que en una misión similar como es existir unas acciones en Promigas, que se está expandiendo, que es una empresa también ya prácticamente multinacional por la

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

prestación de servicios en varias naciones del área americana, pues no se justifica que esto se desarrolle y más cuando la distribución del gas natural las empresas relacionadas tienen un compromiso con un crecimiento sostenible que les permite permanecer posicionadas como líderes de la industria energética de la región.

Segundo, porque indudablemente somos unos convencidos que estos recursos van a ser obtenidos igualmente por empresarios y negociantes de la empresa privada tanto nacional como multinacional y los beneficios que tanto expresan algunos concejales y el gobierno no se van a ver en el corto tiempo ni en el largo tiempo, porque la mayoría de las acciones de la Empresa de Energía de Bogotá, iniciándose por la venta del 20% sucedido hace pocos días en el Concejo de Bogotá o aprobada esa venta hace pocos días en el Concejo de Bogotá, pues va a ir en declive y la venta de otras acciones se va a ir generando a propósito de un elemento contrario a los intereses de la ciudad de Bogotá.

Por eso y por muchas otras razones, nosotros consideramos y vamos a votar de manera negativa contra la desinversión de la Empresa de Energía de Bogotá principalmente Promigas y en la empresa ISA S.A.


Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal Celio Nieves.

Tiene la palabra el Concejal Roger Carrillo por el Partido Conservador. Tiene el uso de la palabra.

H.C. ROGER CARRILLO CAMPO: Gracias, señor Presidente.

La bancada del Partido Conservador ha tomado la decisión de acompañar esta iniciativa que ha traído esta Administración para la enajenación de la participación accionaria de unas empresas en las cuales la Empresa de Energía de Bogotá tiene participación.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 03.00.01 A 04.00.31-EVC-

Nos parece que estas empresas por supuesto no hacen parte del rol fundamental de la Empresa de Energía de Bogotá y no tiene ningún sentido mantener esa participación. Lo que sí sería importante es informar más adelante señora Presidenta de la Empresa de Energía de Bogotá, es que se tenga absoluta claridad en el detalle de las inversiones que van a realizar, porque lo que vi es que nos presentan una aproximación de presupuestos, en los cuales pues se orientarían estas inversiones.

Yo creo que ese es un tema fundamental que le interesa al Concejo de Bogotá y por supuesto a los bogotanos saber hacia dónde se van a orientar esas inversiones, que generen estabilidad financiera a la Empresa, que garantice su futuro, que se consolide en el mercado latinoamericano y por supuesto, en las líneas estratégicas que tiene la Compañía. Yo me imagino que la asamblea de accionistas y la Junta Directiva pues definirán ya el detalle de hacia dónde se van a orientar estas inversiones, pero yo creo que aún no se ve la certeza clara de cuál es el destino de estas inversiones, pero en el marco del grupo estratégico de Interconexión para el desarrollo de mercados, pues yo creo que ahí tienen una oportunidad importante, como también para que se profundice en los grupos estratégicos de negocios definidos, de conformidad con los lineamientos que dé la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.

Así que señora Presidenta, la bancada del Partido Conservador acompañará esta iniciativa, consideramos que esos recursos son importantes para que la Compañía avance en su proceso de consolidación, pero también es necesario que se le informe al Concejo de Bogotá más adelante, cuál ha sido el destino que se le ha dado a estos recursos provenientes de la enajenación de estas acciones.

Señor Presidente era para dejar esta manifestación de la bancada del Partido Conservador, yo quiero solicitarle señor Presidente, me voy a ausentar por unos minutos a atender una cita previa y regresaré una vez inicie la votación.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

PRESIDENTE: Adelante Concejal y muchas gracias por su intervención.


De esta manera yo creo que terminan las intervenciones de los voceros de las bancadas, entonces voy a darle por dos minutos de intervención a los concejales que se encuentran inscritos en su orden, habla en primer término el concejal Álvaro Argote, entonces mientras aparece el Concejal Argote, le voy a dar la palabra al Concejal Sarmiento.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Gracias señor Presidente.

Ya como lo expuso nuestro vocero, el Concejal Celio Nieves, el Polo no va a acompañar esta propuesta del Alcalde Peñalosa y rechazamos esta nueva decisión o esta nueva propuesta de seguir feriendo el patrimonio público de los bogotanos y rápidamente en los dos minutos que nos ha otorgado la Presidencia, pues resalto la principal razón o algunas de las principales razones.

En primer lugar, este proyecto lo que hace es que la Empresa de Energía de Bogotá como una Empresa mayoritariamente pública, pierda participación o venda toda su participación en Promigas que es otra empresa bastante importante y aquí llamo la atención sobre lo que dije en el primer debate en la Comisión, que esa empresa Promigas que es de mayoría del señor Luis Carlos Sarmiento Ángulo, pues tiene prácticamente el monopolio de la distribución y la comercialización del gas natural en la costa Caribe y que dejar libre al señor Sarmiento Angulo a hacer lo que quiera en la costa Caribe, pues es un gran perjuicio para estos ciudadanos que tanto han sufrido en la costa por los altos precios del gas y recordar que también Promigas está construyendo la planta de regasificación en la ciudad de Cartagena y pues esta va a ser fundamental para el abastecimiento de gas en Colombia, porque cada vez las reservas caen en el país y en un futuro próximo se va a tener que importar prácticamente todo el gas que necesita Colombia.

En esta medida pues es un error, es inconveniente plantear esto y resalto un argumento acá, el doble racero que tiene la Administración, porque les dio un ataque de ética y ahora señalan que es que la participación de la Empresa de Energía de

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC


Bogotá en Promigas con un representante de la Junta Directiva, que eso no es ético y resulta que al lado de la doctora Astrid se sienta el representante de Corficolombiana y eso sí les parece que no tiene nada que ver con la ética, Corficolombiana que hace parte del conglomerado financiero del señor Luis Carlos Sarmiento Ángulo, que también tiene conflictos de interés y que también compite con la Empresa de Energía de Bogotá, pero sí les parece perfecto que el señor esté ahí y en cambio dicen que hay que salirse de Promigas.

Ya también aquí lo explicó el concejal Juan Carlos Flórez que desde el punto de vista de los negocios esa no es una buena movida y también resalto esto, Corficolombiana tiene el 3% de la Empresa de Energía de Bogotá y nadie ha oído al señor Luis Carlos Sarmiento Ángulo que es tan buen negociante, decir que esa participación minoritaria que es mejor salir de ella, porque es muy pequeña esa participación, definitivamente esta es otra razón, otro argumento más para la revocatoria que se considera contra el Alcalde Peñalosa y de nuevo manifiesto mi rechazo a esta política de feriar el patrimonio público de los bogotanos, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal.

Por dos minutos tiene la palabra el Concejal Álvaro Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Bueno, gracias, bueno, pues yo no soy ingenuo, ni aspiro aquí a convencer a la mayoría, pero sí quiero dejar una constancia una vez más, que la política del doctor Peñalosa definitivamente es vender todo el patrimonio público de la Ciudad, todo y fundamentalmente los sectores más estratégicos, las telecomunicaciones, la energía que esos son sectores estratégicos en los cuales el patrimonio público de Bogotá ha invertido con créditos importantes, ninguna empresa de esas ha quebrado en Bogotá, ni en el mundo, estos sectores estratégicos y solamente para mostrar una información, esta participación que tiene el Distrito que ahora se piden autorizar para enajenar la cuota parte de acciones que tiene el Distrito en la Empresa de Energía en Promigas.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Es porque Promigas es una empresa en expansión muy importante, hoy nada más tiene cinco millones de conexiones, cinco millones de hogares tiene hoy, tiene más de trescientos mil vehículos también a los cuales suministra, tiene mercados internacionales ya en el Perú, pero más allá doctor Molano, Promigas que tiene hoy el 55% del mercado del gas en expansión en Colombia, Promigas el 50%, el dueño de ese 50% de esa empresa y que irá por todo lo demás, por lo que ahora vamos a fortalecer, renunciando a las acciones que nosotros tenemos con destino a un Plan Estratégico de Fortalecimiento.

El 50% de Promigas lo tiene la Ashmore Energy International de los Estados Unidos, ellos son los dueños y para allá es que vamos al monopolio, como dijo el doctor Flórez aquí, los *business*, los negocios ¿Sí? de manera que aquí no solamente hay una política de privatización, yo ya lo he dicho, no es que el doctor Peñalosa tenga una política de privatización, el doctor Peñalosa tiene los ojos puestos donde hay buenos negocios, para dejar hechos esos negocios y por eso en estos sectores estratégicos hacer estos negocios con estos grandes monopolios, ya veremos si le van a vender la ETB, la Empresa de Telecomunicaciones a cualquiera, sino a un monopolio, estos sectores.

Entonces esta es una constancia una vez más que dejamos ante el pueblo bogotano, que la caracterización de este Gobierno es dejar absolutamente en ceros el patrimonio público de esta Ciudad, minusvalorando pues el valor que tiene la Ciudad desde el punto de vista de la riqueza del patrimonio construido tras cientos de años de valor agregado de la gente, este Promigas tiene 2.200 kilómetros de tubo doctor Sarmiento, para poner un ejemplo y yo siempre he dicho, venga una empresa aquí a Bogotá a construir un acueducto paralelo al acueducto que hay, que ha sido construido en 120 años, pues no lo va a poder construir, quiere es el que ya está hecho, con dinero público, quieren las empresas que ya están hechas con el dinero público acumulado tras cientos de años, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Argote.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Concejales Serpa por dos minutos ¿No está? Entonces mientras aparece Concejal Diego Molano por dos minutos por favor.

H.C. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE: Presidente muchas gracias, yo básicamente la posición del Centro Democrático ha sido presentada por nuestra vocera, la doctora Ángela Garzón, yo solo quiero dejar una constancia y una ratificación para esta Plenaria y particularmente para la Ciudad. En el Concejo de Bogotá estamos aprobando la enajenación de estas acciones doctora Astrid, porque usted le ha presentado a esta Plenaria del Concejo un Plan Estratégico que significa que nosotros en el Concejo de Bogotá estamos apoyando una enajenación en los cuales los recursos se van a invertir en el Plan Estratégico de esa Empresa, eso es a lo que requerimos se garantice y que sea una Empresa mejor para todos los bogotanos.

Doctora Astrid usted aquí nos presentó un plan, yo tengo las cifras y yo quisiera dejar constancia que es sobre ese plan al que le vamos a hacer control político, porque ese plan ambicioso y esa nueva visión que se tiene para el grupo de Energía de Bogotá, significa que esta Empresa tiene que crecer, que le agregará valor a la ciudad de Bogotá y que tendremos un mejor servicio para Colombia y un mejor servicio para Bogotá, si uno revisa las cifras por ejemplo, el caso de cuál va a ser el tema en gas, nosotros esperamos que en el transcurso de los próximos años, la Empresa pase de participar en cuatro países a seis países, eso es en lo que debería estar invirtiendo estos recursos de la Empresa.

Doctor Sanguino le agradezco no me distraiga a la doctora Astrid a quien me estoy dirigiendo, como siempre, primero la grosería y luego el cumplimiento de...estoy hablando doctor Sanguino, usted exige respeto cuando usted habla, yo también le exijo respeto, esa valeriana se la tiene que tomar usted para que le pase la peblitusa, cuando le pase la peblitusa hablamos, tómese la valeriana usted, Presidente le pido me quite el tiempo que interrumpió el Concejal Sanguino, entonces lo que nosotros necesitamos es que estas propuestas que fueron presentadas acá, se garantice una inversión adecuada en este tema, pasar de cuatro a seis países, en los ingresos proyectados de tres billones a nueve punto tres billones de pesos

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

(\$9.300.000.000.000) y que estima usted pasará de dos punto cuatro a seis punto cinco billones de pesos (\$6.500.000.000.000).

Eso significa por ejemplo doctora Astrid que esta Empresa deberá convertirse en una empresa importante en energías alternativas, como ha sido señalado acá, en producción de energía solar y me imagino eólica también, en transmisión de energía, no solo en Colombia sino en América latina, usted aquí está proponiendo crecer en el mercado de energía en Colombia, de transmisión del 12 al 23%, en Brasil mantenerse en el 1% y en Guatemala crecer al 50%, o sea que es una empresa que estará en gas, que estará en transmisión de energía eléctrica, estará en energías alternativas.


Por lo tanto teniendo en cuenta que ese es el Plan al cual se dirigirán las inversiones, mi voto será positivo, pero sobre ese haremos control político, Bogotá necesita un grupo de energía que sea líder en Colombia, con un mejor servicio, líder en energías alternativas, líder en América latina, pero que le agreguen mucho valor a la Ciudad, con ese compromiso y sabiendo que así se van a destinar estos recursos, votamos positivamente este proyecto, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Con gusto Concejal.

Dos minutos doctor Roberto Hinestrosa tiene el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO HINESTROSA REY: Como Concejal de Cambio Radical, a ver yo celebro esta decisión que se va a tomar acá de autorizar la venta de las inversiones de la Empresa de Energía en el grupo Nutresa, en el Banco Popular, en Promigas, yo quiero en primer término, si ustedes me permiten intervenir, señores asistentes al Recinto, de nuevo un poco de silencio, aquí se está tomando una o se está dando una autorización que pide la Empresa de Energía para disponer de activos, no de activos que sean del Distrito, sino de activos que son de la Empresa de Energía.

Yo incluso pensaría en muchos casos que no habría lugar a solicitar jurídicamente la autorización del Concejo para disponer de activos de una Empresa de derecho

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |


Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

privado, que es mixta, en donde hay capital privado y hay capital público, en donde también los privados que participan y que son accionistas de la Empresa y que son miembros de la Junta Directiva tiene voto y tienen capacidad de decisión, de Sarmiento a Sarmiento, no sabemos cómo es la cosa, pero allí está Sarmiento en la Junta de la Empresa de Energía y creo que él sabe de negocios, el grupo de Energía que se conformó con la compra de TGI durante la Administración de Astrid Martínez como Presidenta, a la conformación del Grupo de Energía de Bogotá, inversiones que se han criticado, como son las inversiones en el exterior doctor Diego Molano, sin saber si esas inversiones están siendo rentables o rentan lo que se quisiera y creo que van a ser objeto de revisión de la política misma de la Junta Directiva y de la asamblea de la Empresa de Energía de Bogotá.

Hay políticas de empresa en donde se puede hablar de dispersión, invertir en diferentes sectores o concentración en uno de los principales sectores, decisión de la venta de las acciones de Promigas para poder hacer las inversiones necesarias que se quiere en TGI y en el mismo grupo de Energía de Bogotá, pero creo que es una decisión de la Junta y es una decisión de la actual Administración, Administraciones ha habido varias, después de la Presidencia de Astrid Martínez vino la Presidencia de Mónica de Greiff, luego vino la Dirección y Presidencia durante la Administración de Petro en donde se vendieron acciones de TGI por cuatrocientos mil millones (\$400.000.000.000) y se compraron por ochocientos mil millones (\$800.000.000.000).

Son equivocaciones políticas en las administraciones de la Empresa, pero yo sí quiero manifestar acá como Concejal de la Ciudad, como concejal de Cambio Radical la confianza en la Dirección de la Empresa de Energía de Bogotá, en la Dirección del grupo de Energía, la confianza en la Administración de nuestro actual Alcalde Enrique Peñalosa y al mismo tiempo quiero agradecer la disposición que ha tenido toda la Administración, jurídica de la Empresa de Energía, de Hábitat, de nuestro Secretario de Gobierno, la administración que ha tenido la Administración de venir a explicar acá y darle confianza y asegurar el manejo de estas rentas, de estos dineros que van a entrar y que se van a disponer dentro del Plan Estratégico de la Empresa, atendiendo sus diferentes necesidades.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC


En ese sentido celebro la decisión que va a tomar el Concejo de Bogotá en el día de hoy de apoyar la venta de estos activos y la concentración en el fortalecimiento del Grupo de Energía de Bogotá, gracias.

PRESIDENTE: Muy bien Concejal.

Tiene el uso de la palabra el Concejal Castellanos por dos minutos.

H.C. JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA: Gracias Presidente, yo quiero tratar el tema desde dos puntos de vista, el primero tiene que ver sobre el nuevo Plan Estratégico que presentó la Presidenta de la Energía de Bogotá, nos lleva a reestructurar, a una estructuración de los grupos estratégicos de aumentar la rentabilidad y a generar nuevos negocios a largo plazo, es un escenario que Bogotá tiene que apostarle y que digamos es importante, los recursos que Bogotá tendrá producto de la enajenación de acciones se invertirán en la reestructuración y ejecución de los planes estratégicos del negocio principalmente, en reestructuración del portafolio de inversiones de la compañía, menos inversiones en el sector que no son su negocio, sobre lo que vamos a hacer es un control político y lo que uno busca en el control político es que la Junta Directiva tomará las decisiones respectivas, con respecto a la orientación de fortalecer el modelo de negocio empresarial, pero sobre estas acciones deberá ejercer un control político y este Concejo debe garantizar que se fortalecerá el patrimonio público en ese orden de ideas.

La nueva estrategia para el Grupo de Energía de Bogotá es y ese es el segundo punto que quiero tocar, es de prestar atención a las necesidades, oportunidades y a tratar de un enfoque distinto a la demanda de la compañía, por ejemplo la enajenación de Promigas es una escogencia de nivel competitivo de acuerdo a las directrices de prácticas gubernativas de la ~~CGAE~~ ^{CGAE}, existen conflictos de interés subsanables, pero estos no son admisibles cuando el conflicto es inherente a una actividad comercial principal, este es el caso de la participación de la Empresa de Energía de Bogotá, en Promigas pues es accionista, socio y competidor, con esta decisión la Empresa de Energía de Bogotá se debe concentrar en que las inversiones de la enajenación de Promigas doctora Presidenta de la Energía, debe

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31--APG-EVC


ser direccionado a TGI, que ese es el promotor que debería aumentar y desarrollar la competitividad con Promigas.

Eso sería lo ideal, si nosotros vamos a enajenar unas acciones de Promigas, debería irse hacia este proceso. El Grupo de Energía de Bogotá tendrá el reto de desarrollar infraestructura energética que atienda las demandas multilaterales que se requieran para impulsarlo, solo el país sino de toda Latinoamérica, según el estudio de Fedesarrollo del 2013 la consistencia de la demanda de energía aumenta, pero no al mismo ritmo de la consolidación en materia de infraestructura, entre más infraestructura tengamos en materia de suministrar energía, mejor va a ser la rentabilidad de la Empresa y lo importante es el tema de energías renovables, debe buscar la consolidación de Engesa, la Empresa de Energía de Bogotá deberá buscar que las agendas de la compañía busquen nuevas oportunidades a nivel internacional y eso tiene que ver con el enfoque de energías renovables, no solo son ecológicas sino que son una oportunidad de negocios, según un informe de la Unión Europea, entre el 2010 y el 2014 el volumen de negocios de bioenergía creció en un 32%, alcanzando los cincuenta y dos billones de euros (€2.000.000) en el 2014 y según Forbes los nuevos proyectos relacionados con la industria energética dentro de 10 años le representarán ingresos por más de cien mil millones de dólares (US\$100.000.000.000) de dólares solo al estado mexicano, entonces yo espero que la Empresa de Energía con esta enajenación que va a desarrollar pues también le apueste un poco al tema de las energías renovables, era eso Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejal Castellanos.

Tiene la palabra dos minutos Concejal Palacios.

H.C. DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ: Presidente muchas gracias, yo creo que como ya lo había expresado la Concejal Ángela Garzón vocera del Partido y también el Concejal Diego Molano, nosotros hemos tomado la decisión como bancada de apoyar este proyecto y en ese sentido así será nuestro voto y yo creo que aquí hay que recalcar algo de la Administración, y tal vez aquí nadie lo ha dicho, porque yo he escuchado como mucha crítica, pero nadie ha dicho que la


| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Administración está haciendo muy bien y la Empresa de Energía traer esto al Concejo y está cumpliendo con la ley, no como pasó en otras ocasiones, que eso sí nadie lo está diciendo aquí, que se les olvidó la ley y ahí si se la saltaron y vendieron como les dio la gana a TGI y después la recompraron como les dio la gana, ahí yo no escucho nada de eso y eso tiene una investigación en la Contraloría y le pedimos a la Contraloría de Bogotá que agilice esa investigación, porque es bueno que hoy que estamos en este debate le recordemos eso a la Contraloría y en ese sentido yo creo que es claro que la Administración ha tenido la disposición, la Empresa de Energía de darnos la información, a nosotros nos da mucha tranquilidad tener la certeza de que esa plata se va a reinvertir en la Empresa de Energía, que no va a ser para dividendos, que no va a ser para ningún otro menester que mejorar la Empresa, que darle más valor a la Empresa y volverla aún más competitiva en los sectores en los que ya está hoy y en ese sentido lo digo, porque para nosotros sí había una preocupación que ha sido subsanada con la explicación que ahoritica ha hecho la Presidenta de la Empresa de Energía y además donde también muestra acá veo un avalúo de la acción y un acompañamiento constante de empresas muy reconocidas internacionales.

Yo escuché hablar de Mudiz, escuché hablar de Standard and Poor's, quienes son realmente las que hacen esas valoraciones de las multinacionales y de las empresas que hacen parte del future high hundred del mundo, entonces en ese sentido eso da tranquilidad, pero más tranquilidad que eso señora Presidenta de la Empresa de Energía, más tranquilidad que eso, yo creo que algo que es muy importante es que así el Distrito esté vendiendo una parte hoy, el 20% que vendió para poder hacer una inversión en infraestructura, señora Presidenta de la Energía, si ustedes como grupo que además tenemos la confianza, porque han conducido este grupo de una manera que ha logrado como usted lo mostraba en la presentación, que cada día la Empresa de Energía esté mejor posicionada como las empresas del país, si ustedes logran que este grupo de inversión que van a hacer con estos recursos, sea mejor que la inversión que hoy tienen actualmente en Promigas, Nutresa, el Banco Popular, eso va a dar y esperamos que así sea, en algunos años que ese valor del 56% que hoy tenemos, con el que quedaríamos

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

después de la venta del 20%, inclusive llegue a valer más que lo que tenía la Empresa como avalúo con el 76% que tenía el Distrito.

En ese sentido, si ustedes hacen una inversión que sabemos que la van a hacer con estos, esta presentación del marco estratégico, del Plan Estratégico de la Empresa y que como escuché ahoritica al Concejal Castellanos decir, ahí hay un mercado interesante en el tema de la energía renovable y de la energía limpia, podemos llegar a tener una Empresa que con un 56% para el Distrito, valga más de lo que valía con un 76%.


En ese sentido yo creo que con eso culmino mi intervención señor Presidente y anuncio mi voto positivo a la iniciativa, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias.

Concejal Forero dos minutos.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Muchas gracias señor Presidente, pues reitero lo que ha planteado el concejal Daniel Palacios a propósito de que celebramos que esta Administración a diferencia de una Administración pasada pues está cumpliendo la Ley 226 a propósito de las atribuciones que se deben tener sobre las participaciones accionarias de las empresas mixtas, en los distintos portafolios de inversión que puedan llegar a tener.

Lamentablemente eso no sucedió con TGI y pues todos hemos visto el triste fin de esa historia, donde lamentablemente se terminó recomprando a un valor mucho mayor, pues las participaciones accionarias que se vendieron, sin la autorización de este Concejo, al margen de eso sí pienso que esa ley pues tiene ahí una simetría que debería ser revisada, eso pues lo tendrían que hacer los señores congresistas porque a pesar de que no se somete o no se pida autorización por parte del Concejo de Bogotá para la adquisición de cualquier tipo de inversión, sí se está pidiendo autorización para una eventual enajenación, lo que hace que los costos de esa inversión pues sean muy altos.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

Dicho eso pues yo difiero con algunos concejales a quienes respeto profundamente, pero que están planteando que mantener esa participación accionaria del 15% pues permitiría controlar al doctor Sarmiento. Yo creo que eso la verdad no ha sido así y pienso que por el contrario, la mantención de ese 15% lo que hace es apalancar las inversiones y las decisiones que pueda hacer el doctor Sarmiento, que tiene control de Promigas. Ahí pienso que bueno, todas las cosas se ven, pero creo que realmente quienes están promoviendo eso son los que plantean que se fortalezca, que se apalanque el capital que tiene en este momento el doctor Sarmiento en Promigas y que como hemos visto y que lo plantea la Upme, la Unidad de Planeación Minero Energética, hay una serie de proyectos con mejores rentabilidades esperadas en los que la Empresa de Energía de Bogotá una vez que se liberen esos recursos, podría invertir y lo que haríamos es fortalecer esa sí, una empresa totalmente pública y yo quisiera pues concluir señor Presidente haciéndole un llamamiento a mis colegas de las distintas bancadas, para que hagamos un frente común de cara a la CREG para que realmente se igualen las condiciones de competencia que existen en este momento en el país.

Promigas en este momento cuenta con una posición de ventaja competitiva, no tiene las prohibiciones que tiene en este momento TGI, que como ha dicho el Concejal Hollman Morris en otras ocasiones, es la joya de la corona, existen posibilidades de que esa normatividad que es lesiva para TGI pueda ser revisada por la CREG y yo creo que todos deberíamos hacer frente común para en este caso sí fortalecer lo público.

Yo pienso y con esto concluyo, como decía el Concejal Palacios, que con esas decisiones que tienen que ser complementarias, es muy probable y esperamos que así sea, que a pesar de que se reduce la participación accionaria del Distrito en la Empresa de Energía de Bogotá, estas inversiones hagan que a pesar de que se reduce esa participación accionaria la rentabilidad pues sea compensada por estos proyectos de inversión que sabemos que van a ser mejores para lo público, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

En consideración la sesión permanente.


SECRETARIO: Ha sido aprobada, señor Presidente a las 12:44 p.m.

PRESIDENTE: Concejal Cubides tiene el uso de la palabra, dos minutos por favor.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Señor Presidente gracias, como se ha venido señalando por diferentes colegas, este proceso de participación, de vender la participación accionaria de la Empresa de Energía de Bogotá, pues está dentro del marco jurídico del artículo 60 de la Constitución Política y está en pleno cumplimiento de los principios y procedimientos que establece la Ley 226 del 95, en el artículo 60 y también como se le atribuye a este Concejo la posibilidad de autorizar la enajenación de la venta a partir de lo que está establecido en el artículo 17 de la Ley 226 del 95, dejen constancia también de que una vez sea autorizada la venta o no, pero si es autorizada la venta tiene la competencia la Empresa de Energía de Bogotá para poder establecer hacia dónde dirigir los recursos de la venta y nosotros como Concejo o como concejales no tendríamos ninguna posibilidad de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421, artículo 18 de poder establecer hacia dónde deberían invertirse esos recursos

¿Por qué me parece importante apoyar este proyecto? Porque si bien es importante en algún momento diversificar el portafolio, no ha sido el caso de diversificar para el caso de la Empresa de Energía de Bogotá lo que está en grupo Nutresa, el Banco Popular o Promigas, porque los porcentajes que se poseen en esas empresas son minoritarios y desde ninguna posibilidad de control sobre las decisiones que se tomen en las juntas directivas. En ese sentido consideramos que no es estratégico por parte de la Empresa de Energía de Bogotá y a partir del Plan que tiene establecido para ampliar la estrategia no solamente de Bogotá-Región sino Bogotá y otros países, que se pueda contar con las acciones que están allí previstas.

En ese sentido las acciones que posee la Empresa de Energía de Bogotá corresponden a activos que no están controlados y que no se encuentran alineados con la estrategia corporativa, por eso nos parece importante que se tomen

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

decisiones en el sentido de que se invierta en recursos y en estructuras que estén debidamente definidos por la estrategia de la compañía. En ese sentido anuncio desde ya mi voto positivo a esta iniciativa.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Armando Gutiérrez.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Moción de suficiente ilustración Presidente.

PRESIDENTE: Solo falta el Concejal Armando Gutiérrez, yo creo que si lo dejamos hablar y ya.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ: Muchas gracias doctor Antonio...

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Sí es mi compadre Mandi, que hable Mandi entonces, entonces retiro mi moción.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Mire, no se preocupe que yo explico el voto y en la explicación del voto lo hago, pero gracias doctor Antonio, muy amable.


PRESIDENTE: Vale, listo, entonces en consideración la suficiente ilustración.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidente, será que me puede inscribir para intervenir, gracias.

PRESIDENTE: ¿Para qué? Estas son las intervenciones como Concejal, ya sería entonces en el voto, porque estamos en consideración de la suficiente ilustración concejal Rolando.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Ah bueno, listo, estoy listo para votar Presidente, estamos listos, gracias.

SECRETARIO: Siendo las 12:47 se aprueba la suficiente ilustración.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

PRESIDENTE: Se cierra el debate sobre el Proyecto de Acuerdo 472 de 2016, "Por medio del cual se autoriza a la Empresa de Energía de Bogotá para que enajene la participación accionaria que posee en Interconexión Eléctrica grupo Nutresa, Banco Popular y AEB Gas para que enajene la participación accionaria que posee en Promigas S.A.

Les recuerdo a los concejales que según el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá tienen la obligación de votar los asuntos sometidos a su consideración y no podrán retirarse de la sesión hasta que se concluya la votación.

Señor Secretario sírvase leer los artículos 92 y 99 del Reglamento.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente.


PRESIDENTE: Concejales.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Presidente, lo saludo en primer lugar, no lo alcanzamos a oír aquí absolutamente nada, sé que leyó algo del Reglamento, me excusa, pero fue imposible escucharlo.

PRESIDENTE: Les pido por favor que hagamos silencio para que nos escuchemos...

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Debe ser que usted se drogó doctor Flórez.

PRESIDENTE: Les recuerdo a los concejales que según el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá tiene la obligación de votar, entonces cerrado el debate vamos a proceder a la votación, artículos 92 y 99 del Reglamento Interno, que establecen las obligaciones y los derechos del voto.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Se somete a consideración de la Plenaria en votación ordinaria la ponencia, en votación nominal la ponencia negativa del Concejal Jairo Cardozo Salazar, al Proyecto de Acuerdo No. 472.

Secretario General sírvase abrir el voto electrónico, sí, a favor de la ponencia, no, en contra de la ponencia, en votación nominal la ponencia negativa presentada por el Honorable Concejal Jairo Cardozo Salazar.

SECRETARIO: Anuncio honorables concejales que en este momento queda abierto el registro para que procedan a votar la ponencia negativa del Honorable Concejal Jairo Cardozo.

PRESIDENTE: Está en votación la ponencia negativa del Concejal Jairo Cardozo, sí, para aceptarla, no, para rechazarla,

H.C. DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ: Secretario por favor para aclarar mi voto, me registró sí y es no.


PRESIDENTE: Se anuncia que se va a cerrar la votación, concejales que falten por votar,

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Señor Presidente para que aclaren bien cómo va a ser la votación, que no están en contra de la ponencia y sí a favor.

PRESIDENTE: Los que estén a favor de la ponencia negativa votan sí, los que están en contra de la ponencia negativa votan no, anuncio que se va a cerrar la votación, se cierra la votación, sírvase señor Secretario informar el resultado, resultado de la votación señor Secretario.

SECRETARIO: Queda cerrada señor Presidente.

PRESIDENTE: resultado de la votación.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

SECRETARIO: con gusto señor Presidente.

La ponencia veinticuatro (24) votos por el no, once (11) votos por el sí, ha sido negada la ponencia negativa señor Presidente, del Concejal Jairo Cardozo Salazar.

PRESIDENTE: Se somete a consideración de la Plenaria en votación nominal la unificación de las ponencias positivas de los concejales Juan Felipe Grillo y Rolando González al Proyecto de Acuerdo No. 472 de 2016.

Señor Secretario, sírvase abrir el voto electrónico.

SECRETARIO: A partir de este momento queda abierto el registro para el voto electrónico de la unificación de ponencias.

PRESIDENTE: Sí por la unificación.

H.C. JORGE DURÁN SILVA: Hay que votar sí.


PRESIDENTE: Señores concejales está abierta la votación por la unificación de las ponencias positivas de los concejales Grillo y González.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Ojo con la 226.

PRESIDENTE: Se va a cerrar la votación.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Voy a votar como votó la mayoría en la votación anterior, no.

PRESIDENTE: Se va a cerrar la votación.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ: Señor Presidente, no me ha servido aquí el registro biométrico, Nelson Castro, un segundo por favor para ver que pasó.

PRESIDENTE: Perdone concejal Castro no le escuché.

H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ: Con su venia señor Presidente, que no me ha servido el registro, un segundo para ver si puedo registrar mi voto electrónico.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Presidente no me está sirviendo el registro biométrico.

PRESIDENTE: ¿Quién tiene dificultad con el registro biométrico? El concejal Celio Nieves tiene dificultad con su REGISTRO ¿Concejal Castro también?

H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ: Ya sirvió el registro Presidente, pero sí hay dificultad con el sistema.

PRESIDENTE: Ya está funcionando, se va a cerrar la votación, se cierra la votación.

Señor Secretario, sírvase informar el resultado.


SECRETARIO: Queda cerrada, señor Presidente la votación.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Presidente para solicitar por favor que se lea el nombre de los concejales que votamos por el no, por favor gracias.

PRESIDENTE: Con gusto Concejal.

Sírvase informar el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente-

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Veinticinco (25) votos por el sí, nueve (9) votos por el no.

PRESIDENTE: Atendiendo la solicitud del concejal Cardozo, sírvase leer los que han votado por el no.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente:

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: NO.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: NO.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: NO.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: NO.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: NO.

H.C. NELSON CASTRO RODRÍGUEZ: NO.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: NO.


H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ: NO.

H.C. HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN: NO.

Han sido leídos señor Presidente.

H.C. ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO: Presidente es que no me leyó la huella para la votación por la ponencia positiva.

PRESIDENTE: No sirvió.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO: Mi voto es sí Presidente.

PRESIDENTE: Ya se cerró la votación Concejal.

Entonces para la próxima.

Se somete a consideración de la Plenaria en votación nominal la ponencia positiva unificada al Proyecto de Acuerdo 472.

Señor Secretario, sírvase abrir el voto electrónico.

SECRETARIO: A partir de este momento queda abierto el voto electrónico honorables concejales para la ponencia positiva unificada.

PRESIDENTE: Estamos en votación, Concejal Torres ¿Aparece ahí el voto del Concejal Torres Secretario?

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Mi constancia no aparece, ya voté y mi voto es no.


PRESIDENTE: El voto de María Victoria Vargas Silva aparece allí ¿No aparece? Sí aparece en el de acá sí Concejal, en el de allá pueda que no, pero en el de acá sí, se va a cerrar la votación, se cierra la votación.

SECRETARIO: Queda cerrada, señor Presidente.

PRESIDENTE: Sírvase informar el resultado señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Veintisiete (27) por el sí, nueve (9) votos por el no, ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta, unificada perdón...

H.C. JORGE DURÁN SILVA: ¿Cuántos votos señor Secretario?

PRESIDENTE: ¿Quiere repetir el resultado Secretario?

SECRETARIO: Veintisiete (27) votos por el sí, nueve (9) votos por el no.

PRESIDENTE: En consideración de la Plenaria, sírvase leer el título del Proyecto señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

“Título del proyecto “Por medio del cual se autoriza a la Empresa de Energía de Bogotá, S.A. ESP para que enajene la participación accionaria que posee en Interconexión Eléctrica S.A, ESP ISA, Grupo Nutresa, Banco Popular S.A. y EEB Gas S.A. para que enajene la participación accionaria que posee en Promigas S.A. ESP”.

Ha sido leído señor Presidente el título del Proyecto.


PRESIDENTE: En consideración de la Plenaria en votación ordinaria el título del proyecto de Acuerdo.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor Presidente.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: Con la constancia de los votos negativos.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Con el voto negativo de Celio Nieves.

H.C. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ: Con el voto negativo del Movimiento Político MIRA.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Señor Presidente es mejor que siempre repita el señor Secretario, con la constancia de los votos negativos y diga de quiénes, es mejor que quede constancia, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Diga que queda constancia.

SECRETARIO: Señor Presidente repito nuevamente, ha sido aprobado con los votos negativos que quedan en constancia, los nueve (9) votos negativos.

PRESIDENTE: ¿Ha sido aprobada con cuántos votos positivos?

SECRETARIO: Son veintisiete (27) votos positivos, nueve (9) votos negativos.

PRESIDENTE: Sírvase leer señor Secretario, las atribuciones del Proyecto.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.

Atribuciones:

“EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.


En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los artículos 12 y 13 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 17 de la Ley 226 de 1995”,

Han sido leídas las atribuciones, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración de la Plenaria en votación ordinaria las atribuciones del Proyecto leídas.

SECRETARIO: Han sido aprobadas señor Presidente con los votos negativos.

PRESIDENTE: Considerandos del Proyecto.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Sírvase leerlos señor Secretario, no los lea sino les pido a los señores concejales que lean los considerandos que aparecen publicados, que son varios los considerandos, aquí me está diciendo el Concejal Argote que les dé unos minutos para que los lean, puesto que están publicados en la página.

En consideración de la Plenaria, en votación ordinaria los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 472.

SECRETARIO: Han sido aprobados con la constancia de los votos negativos.

PRESIDENTE: Al no haber modificaciones al articulado del Proyecto, artículos del 1º al 7º voy a someter en votación nominal en bloque el articulado del Proyecto No. 472.

Señor Secretario, sírvase abrir el voto electrónico.

SECRETARIO: Con gusto, señor Presidente.


PRESIDENTE: Sí, para aprobar el articulado, no, para desecharlo para no aprobarlo.

SECRETARIO: Queda en estos momento abierto el registro para la votación del articulado en bloque del Acuerdo 472, artículos 1 al 7.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Lozada.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA: Presidente yo creo que en votación ordinaria hay que preguntarle a la Plenaria si quiere que se apruebe el articulado en bloque. Sí Presidente, es la Plenaria la que determina si se vota en bloque el articulado, no la Mesa Directiva Presidente, pues le sugiero eso de manera muy respetuosa Presidente.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31–APG-EVC

PRESIDENTE: Yo no entro a contradecir, pregunto a la Plenaria si quieren someter la votación en bloque del articulado.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor Presidente, la votación en bloque.

PRESIDENTE: Entonces está abierta la votación, a ver estamos votando en este momento el articulado.

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: Es mejor Presidente revocar la votación, porque se había abierto previamente.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Presidente, podría aclarar por favor para proceder a votar, le agradezco.

PRESIDENTE: A ver, se abre la...

H.C. JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO: Está abierta antes, Presidente estaba abierta antes, por procedimiento es mejor aclararlo y que quede todo en el orden que se debe.


PRESIDENTE: A ver, aquí estamos más, aquí estamos bastante, entonces se acogió la iniciativa del Concejal Lozada de preguntarle a la Plenaria, estaba abierta la votación, entonces pregunto a la Plenaria si se revoca la votación en bloque.

SECRETARIO: Ha sido revocada señor Presidente.

PRESIDENTE: Entonces que se borre lo pasado y seguimos con lo futuro.

Entonces vuelvo de nuevo y acogiendo la iniciativa del Concejal Lozada pregunto de nuevo si la Plenaria quiere que se vote en bloque el articulado.

SECRETARIO: Ha sido aprobado señor Presidente la votación en bloque de los artículos...

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Estoy de acuerdo que no se vote nada, con mi voto negativo, nada del artículo, entonces que quede constancia de mi voto negativo a todo eso. Ni en bloque, ni individualmente, ni de ninguna manera.

PRESIDENTE: Con la constancia de los votos negativos, sírvase abrir el voto electrónico para la votación en bloque del articulado del Proyecto 472 de 2016. Sírvase abrir el registro para la votación.

SECRETARIO: Queda abierto a partir de este momento el registro para la votación.


PRESIDENTE: Está abierto el registro señores concejales.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Yo solo les recuerdo la 226. Ojo con la 226, la Ley 226.

PRESIDENTE: Adelante Concejal Correa.

H.C. RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA: Gracias pues Presidente completamente convencido de volver a Bogotá una ciudad competitiva, voto sí a todo este Proyecto de Acuerdo para la Ciudad y dejo una constancia Secretario, la voy a leer, esta fue la certificación que el 30 de octubre en la Comisión de Hacienda dejó la Administración y como no se puede cambiar nada en Plenaria, entonces leo rápidamente la certificación, dice: "Mediante el presente escrito la Administración Distrital representada por los secretarios de despacho que suscriben el presente documento manifiestan a la Corporación que el Proyecto de Acuerdo de la referencia cumple con todos los requisitos y ha surtido los procedimientos que establece el ordenamiento jurídico para que el Concejo de Bogotá si a bien lo tiene proceda a aprobar la autorización solicitada.

En tal sentido, el Proyecto ha sido presentado en estricta observancia con el artículo 60 de la Constitución Política, el artículo 17 de la Ley 226 del 95 y demás disposiciones.

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión. 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

Firmada por la Secretaria de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez, María Carolina Castro, Secretaria de Hábitat y Dalila Astrid Hernández, Secretaria Distrital”, de la constancia, muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Tiene la palabra para explicar el voto el Concejal Álvaro Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: No, yo he votado muy convencido, igual que el doctor Correa, con una constancia que dejó la doctora María Victoria que le quisiera pedir respetuosamente que me dejara suscribirla, quiero decirle al doctor Correa que para efecto probatorio en el Consejo de Estado, esa certificación no lo exonera de responsabilidad. Para efecto probatorio en el Consejo de Estado, entonces por eso voto muy convencido que no, porque estamos violando la 226.

PRESIDENTE: Se va a cerrar la votación, se cierra la votación.


SECRETARIO: Queda cerrada señor Presidente. Sírvase señor Secretario, informar el resultado.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Veintiocho (28) votos por el sí, nueve (9) votos por el no; en consecuencia ha sido aprobado el articulado en bloque del Proyecto de Acuerdo 472, con la constancia de los nueve (9) votos negativos.

PRESIDENTE: Ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo número 472 ¿Ratifica la Plenaria la aprobación del Proyecto de Acuerdo 472, “Por el cual se autoriza a la Empresa de Energía para que enajene la participación accionaria que posee en algunas empresas”?

| | | |
|--|-------------------|----------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO RELATORÍA | Código: REL-PR002-FO1 |
| | ACTA TRANSCRITA | Versión: 0 Fecha: 11 MAR.2013 |

Sesión Plenaria Ordinaria - Acta 080 de 2016

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.00.31-APG-EVC

SECRETARIO: Sí señor Presidente, la Plenaria ratifica la aprobación del Proyecto 472 con la constancia de los votos negativos.

PRESIDENTE: Con la constancia de los votos negativos.

H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Voto negativo del Movimiento Político MIRA.

PRESIDENTE: ¿Quiere la Plenaria que el Proyecto de Acuerdo 472 pase a sanción del señor Alcalde Mayor de Bogotá?

SECRETARIO: Así lo quiere la Plenaria señor Presidente, con la constancia de los votos negativos.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Con los votos negativos del Polo Democrático.

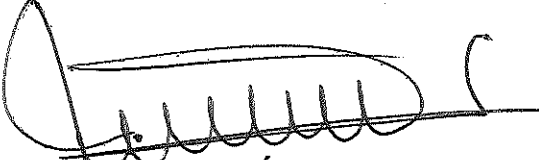
PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente, agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día se levanta la sesión.

SECRETARIO: Ha sido levantada la Plenaria el día de hoy, siendo la 1:11 p.m.


ROBERTO HINESTROSA REY
 Presidente


ARMANDO GÓMEZ RAYO
 Secretario General Organismo de Control

Transcribieron el acta y corrigieron estilo: Alicia González y Euclides Vega C.
 Revisó: Secretaría General, Nelson José Jiménez Porras

